

análisis? DIJO: Había un secretario que era un técnico de inteligencia como secretario no, por que allí no hay damas y me imagino también que el subjefe el coronel Silva es un filtro, entonces a el le traen el despacho.- A eso iba por que si recordamos la declaración justamente del coronel Silva Mendoza el aludió en varias ocasiones digo en varias respuestas que él era un mente como lo ha mencionado usted de filtro, o sea el señalaba que documento finalmente iba a llegar al director, porque lo que aparentemente ocurre aquí es que esos documentos que él ha reconocido existieron entonces la pregunta que surge es ¿Por qué usted no llegó a conocerlos? DIJO: Desconozco.- Testigo, es que el despacho tenía alguna clasificación en particular había cosas por ejemplo de rutina cosa importantes que es lo que llevaba usted? DIJO: Yo creo que la labor de todo ejecutivo o jefe de estado mayor es depurar y aliviarle la carga de trabajo al jefe.- ¿En función de que, de lo ordinario y extraordinario? DIJO: De lo trascendente.- O sea ¿solo de lo trascendente podía llegar a usted? DIJO: Así es doctor.- ¿Podríamos quizás inferir que esta documentación se tenía como ordinaria como normal rutinal? DIJO: Depende del que va a depurarla para el tener.- Testigo, claro son dos documentos en particular uno alude al G F de un agente operativo de inteligencia y el otro se refiere a la restitución de armamento ¿eso se puede calificar como ordinario? DIJO: Pero yo desconozco porque no he tomado conocimiento entonces no podría emitir una razón el por que no llegó a mi conocimiento.- Yo le preguntaba a la operativa, entiende que antes de usted, o al hacerse cargo habrá coordinado con su director decirle bueno solamente me vas a ingresar tales cosas no cruzó nunca esa conversación; DIJO: No.- ¿O sea tenía autonomía para decidir? DIJO: Incluso como era nuevo yo debo haberle dicho tráeme todo no.- Testigo, sin embargo esos documentos señala no los vio? DIJO: Así es.- Ya mencionó aquí que hay un proceso de permanencia de la documentación; DIJO: Así es doctor.- Testigo, hay un documento aquí que datan del año mil novecientos noventa y uno, cuando usted todavía no está en la DINTE y esos documentos han sido detectados y captados por la Juez que vio uno de los procesos relacionados con este, sin embargo no hay documentación del año noventa y dos de su periodo, mi pregunta es ¿Cómo se definía esa destrucción o no de documentos de archivo? DIJO: Bueno esa documentación es alusiva, la del noventa y uno, la del noventa y dos, en mi periodo si yo desconocía, me hicieron ignorar lógicamente que no hay nada.- ¿O sea que no hay un filtro que se haya conocido era aleatorio en todo caso de un subalterno decidir cual era la documentación que permanecía? DIJO: Así es doctor.- Toco usted en algún momento a este movimiento grupo bueno conocido como

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

COMACA, ¿que sabe usted de COMACA? DIJO: En realidad este creo que fue el que firmo el anónimo que recibió el congresista Henri Piase firmaba COMACA y después decían por allí que eran comandante, mayores y capitanes, un grupo clandestino digamos así en el ejército que así sentir su voz a través de anónimo para reivindicar por ejemplo cuestiones de sueldo eso no.- ¿En el periodo que usted estuvo en la DINTE se conocía la existencia de COMACA? DIJO: Se conocía se escuchaba.- ¿O sea habían habido otros documentos? DIJO: Rumores si.- ¿La DINTE hizo alguna evaluación alguna investigación sobre COMACA? DIJO: Yo pienso que después del noventa y tres es donde han enfatizado el esfuerzo de búsqueda para detectar quienes eran los que conformaban el COMACA.- ¿Usted estuvo cercano para ver a las personas que integraban COMACA? DIJO: No, no, no nunca.- Finalmente nos ha mencionado que usted fue testigo directo de esta reunión que se realizó en junio del año noventa y uno y donde se hizo la exposición del mayor Martín Rivas; DIJO: Si doctor.- ¿Usted estuvo en toda la exposición? DIJO: Yo diría que si, porque me fui a escuchar por que era una cosa novedosa el escuchar la organización, la situación la apreciación de la situación subversiva de Sendero Luminoso y de el MRTA, entonces como lo dije el día viernes el DINTE le toco en esa oportunidad exponer al alto mando a todos los comandos, que eran comandante general de los frentes de las regiones militares, yo recuerdo que habían como unos cuarenta y tantos generales no, de la guarnición de Lima, era muy importante el conocer la organización de Sendero Luminoso.- ¿Usted tubo toda la disertación que hizo Martín Rivas? DIJO: No recuerdo bien pero yo diría que si.- ¿O sea estuvo o no estuvo durante toda la exposición? DIJO: Si doctor.- ¿Estuvo durante toda la exposición? DIJO: Si, si.- ¿Qué recuerda de la exposición cuanto tiempo duro aproximadamente? DIJO: Aproximadamente duraría dos horas.- ¿Dos horas la presentación de Martín Rivas? DIJO: No, de Martín Rivas no duro una hora, en primer lugar el que hizo la exposición es el general Rivero Lazo el DINTE y después entro el capitán en ese tiempo era Martín Rivas hizo la exposición de la organización de los principales cabecillas y no recuerdo otras cosas mas de Sendero Luminoso y después un comandante hablo de todo lo que era el MRTA.- ¿Si nos situamos en dos horas que usted ha mencionado cuanto tiempo intervino Rivero Lazo, cuanto Martín Rivas, cuanto el tercer expositor? DIJO: Yo diría que el general Rivero Lazo unos veinte minutos cada uno y los otros unos cuarenta y cinco a cuarenta minutos.- ¿A mencionado usted que eran mas de cuarenta o mas personas las que estuvieron presente? DIJO: Algo así recuerdo.- ¿A quienes recuerda usted como presentes en esa sesión? DIJO: Estaba el comandante

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Bala Penal Especial de la Corte Suprema

general del ejército.- ¿Si pudiera generar nombres concretamente, grado y nombre por favor? DIJO: El general Villanueva comandante general del ejército, el general el jefe de estado mayor del noventa y uno no recuerdo quien estaba.- ¿Hermosa Ríos? DIJO: Hermosa Ríos, el inspector general del ejército, no recuerdo quien estaba, los miembros del estado mayor general del ejército, el DIPLANO, el DIDIN, el DILOG, el COLOGE, el comando de instrucción del ejército, los comandantes de frente, los generales comandantes generales de la división blindada, de la división de fuerzas especiales y otros mas no.- Le voy a mencionar algunas personas y me indica por favor si recuerda usted si estuvieron presente, ¿Alfonso Robredo del Águila? DIJO: SI, el era de COPERE.- ¿José Gabriel Pastor Vives? DIJO: El estaba creo en Iquitos en la quinta región militar, no recuerdo bien, Si lo que quiero saber ¿si estuvieron presentes en la reunión, le vuelvo a repetir Alfonso Robledo del Águila? DIJO: De lo que recuerde con precisión si, Robledo.- ¿José Gabriel Pastor vives? DIJO: No recuerdo a él.- ¿No recuerda si estaba? DIJO: No, no recuerdo.- ¿Carlos Jacinto Chamochumbi Mondaca? DIJO: El era creo subjefe del estado mayor debe haber estado.- Testigo, ¿Creo que era su superior en ese momento o no? DIJO: El noventa y uno.- ¿Si cuando se realiza esta reunión? DIJO: No.- ¿No era su superior? DIJO: No, Chamochumbi no sé donde estaba Carlos Chamochumbi.- Testigo, acá menciona al Director de BIPLANO; DIJO: Chamochumbi estaba en BIPLANO, esta bien.- ¿El estuvo presente? DIJO: Si.- ¿José Alberto Vejarano? DIJO: No recuerdo.- ¿Y el general o no sé entonces si tenia el mismo grado, Robles? DIJO: El no sé, en que puesto estaba creo que estaba en INDUMIL.- ¿Estuvo presente en esa sesión? DIJO: No recuerdo.- Con lo que concluyó. =====

Acto seguido, el señor vocal Príncipe Trujillo procede a interrogar al testigo, en los siguientes términos: Testigo, para completar la pregunta del doctor Prado, cuando usted asume la jefatura del DINTE, ¿encontró el manual operativo que había sido objeto de exposición por parte de Martín Rivas en las oficinas de la DINTE? DIJO: No lo encontré ni lo he conocido.- Usted ha afirmado que sus relaciones con el general Robles eran buenas, ¿eran amigos? DIJO: No, he bueno si.- ¿O de colega no es así? DIJO: Si.- Usted refiere que el lo habría comprometido con su declaración, si estas relaciones eran normales que necesidad habrá tenido el general Robles de comprometerlo a usted con su declaración; DIJO: Eso es algo inédito en el ejército no de que un superior se valga de subalterno para mandarlo a la "boca del lobo" y eso refleja mucho de la idoneidad del general.- Ahora por otro lado usted refiere, que no le habría dado la información oficial, pero sin embargo yo deduzco ¿podría haberle dado la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

información extra oficialmente? DIJO: La información extra oficial que usted se refiere para mi es la que estaba en las revistas y en los periódicos o sea de fuente abierta porque en realidad a mi no me consta absolutamente nada de lo que sucedió en la DINTE hasta el día que yo llegue.- ¿Cuándo usted reemplaza al general Rivero Lazo jefe de la DINTE con quien hizo la documentación correspondiente del relevo? DIJO: Con el coronel Iparraguirre, creo que era el jefe del departamento administrativo que es el que preparo mi expediente del estado de relevo.- ¿No era con el subjefe de la DINTE? DIJO: En realidad no por que el administrativo es el que tiene los cargos todo no a mi lo que me interesaba eran los cargos lo que se conseguía.- ¿Pero usted no creía por respeto por la orden de jerarquía, por todo acaso no era lo saludable hacer relevo con el subjefe? DIJO: Seguramente ha participado también no digo que no ha participado pero el hombre que responde a los estados de relevo es el jefe del departamento administrativo.- ¿El coronel Silva Mendoza en su calidad de subjefe le reporto de algún, de algunos destacamentos existentes en la DINTE? DIJO: No, en ningún momento.- ¿Y particularmente de colina no le izo ninguna referencia? DIJO: No, en ningún momento doctor.- ¿Cuándo usted llega a las oficinas de la DINTE que tipo de documentos normativos encontró usted en las oficinas de la DINTE, manuales textos o por lo menos con que tipo de documentos trabajo durante los veintiséis días que estuvo despachando en la DINTE? DIJO: Documentos normativos son las directivas de la política del comando del comandante general del ejercito las DUFIDE en la apreciación estratégica, tanto del frente interno como del frente externo y de los manuales que se han mencionado no, manuales oficiales.- ¿De que manuales estamos hablando? DIJO: Por ejemplo el de organización y funciones.- Insisto nuevamente testigo ¿ese manual operativo que fue realizado por Martín Rivas que fue objeto de exposición a donde acudieron los generales que hizo referencia usted, no encontró eso? DIJO: No me lo presentaron, ni lo conozco; en el estado de relevo que debe estar y debe obrar en los archivos de la DINTE el estado de relevo debe figurar allí en todo caso, manual hecho por un equipo.- Porque si usted estuvo en la presentación es de suponer que capto parte de la exposición y lo que contenía este manual, ¿nunca trato de cotejar si había ese documento o no en la DINTE? DIJO: No, lo que yo observe y aprecie fue una exposición de la situación y organización y planes de Sendero Luminoso nada mas, no se hizo para mi ninguna exposición, ningún plan, de ningún manual.- Ultima pregunta general, con elación a las afirmaciones que vierte el general Robles y le incrimina a usted determinados hechos ¿que hizo usted frente ha esta afirmación? DIJO: Di cuenta al

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Jura Penal Especial de la Corte Suprema

comandante general como era mi obligación, de que este señor general me estaba incriminando en un hecho en que yo no tenía ninguna participación en el sentido de haber dado información clasificada al general Robles, di cuenta al comandante general.- ¿Fue verbal o escrita? DIJO: Escrita.- Sin embargo a una pregunta que le ha hecho el presidente usted afirmó que no dio cuenta ¿como podemos explicarnos eso? DIJO: La pregunta que me hizo el presidente de la sala el señor presidente le había entendido yo hasta el treinta y uno de diciembre cuando yo estuve en la DINTE; pero como estos hechos cuando suceden el general Robles los primeros días de mayo allí me veo precisado ha dar cuenta al comandante general.- Pero usted no respetó el compartimentaje para informar de determinados hechos al General Robles? DIJO: Pero doctor, si era de fuente abierta lo que le estaba conversando al general Robles.- ¿Siempre fue de fuente abierta? DIJO: Así es, y vuelvo a reiterar y repetir que yo no he conocido, nadie me informó, no he sido testigo por lo tanto no he manejado información al respecto.- Testigo, hay una cosa que todos le han hecho notar, acá ha concurrido el testigo Aquilino Portella y ha dicho que él lo buscó a usted, le dio cuenta a usted sobre los hechos y que no le respondió nada.- Sí doctor yo lo he escuchado, y desde el año pasado en la Base Naval cuando me llamaron el veintisiete de febrero, dije rotundamente que no lo conocía.- ¿Cómo un teniente va a tener el atrevimiento de imputar a un general hechos que no son ciertos? DIJO: Pienso yo que pueda deberse a la colaboración eficaz después de haber conocido en las revistas lo del general Robles y puede haberse subido al carro.- Con lo que concluyó. =====

Seguidamente el señor Director de Debates inquiere al testigo: General, ¿En esa reunión del mes de junio de mil novecientos noventa y uno también concurrieron o debían concurrir o fueron citados en todo caso los Comandantes Generales de las Regiones Militares? DIJO: No recuerdo bien.- =====

En este estado el señor Director de Debates da por concluido el interrogatorio del testigo Willy Chirinos Chirinos a quien agradece su concurrencia e invita a retirarse. Seguidamente dispone el ingreso al recinto de la sala al testigo José Rolando Valdivia Dueñas, quien ingresado es consultado por el señor Director de Debates: General, le formulo una pregunta previa, ¿Por los hechos ocurridos en la universidad La Cantuta y en Barrios Altos, está siendo procesado penalmente o lo estuvo? DIJO: No, sin embargo estoy en un caso judicializado con relación a los hechos ocurridos el cinco de abril.- Testigo, acá se esta viendo los hechos que le he mencionado, y si se le hace preguntas sobre lo ocurrido el cinco de abril está usted en la absoluta

libertad a negarse a declarar, en tanto podría incriminarlo una serie de preguntas sobre el tema, eso usted lo dirá oportunamente, y el Tribunal le garantizará sus derechos para que no sean objeto de peligro.- Testigo, ¿Qué religión profesa? DIJO: Sí doctor.- **En este acto el testigo es juramentado y conminado a decir solo la verdad en sus declaración bajo apercibimiento de ser procesado penalmente por delito contra la administración de justicia; seguidamente** el señor testigo manifiesta llamarse como queda escrito, nacido en la provincia de Antabamba, departamento de Apurímac el veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y seis, con setenta y un años, de actividad militar en situación de retiro desde mil novecientos noventa y cinco con el grado de general de división.-¿Antes de estos hechos usted ha tenido una relación directa personal con el acusado aquí presente? DIJO: No, solamente por razones de función.- Testigo, entonces ya procedemos al interrogatorio que corresponde a la defensa, doctora tiene usted el uso de la palabra.- =====

En este estado inicia el interrogatorio la defensa del acusado, doctora

Vallejo Santa María: General, vamos a iniciar con los cargos que usted ha asumido en el Ejército desde el mil novecientos ochenta, ¿Es correcto que en mil novecientos ochenta usted ocupó el cargo de Sub Director de Artillería? DIJO: Es verdad.- ¿Con qué grado se encontraba? DIJO: Era teniente coronel.- ¿En mil novecientos ochenta y uno y mil novecientos ochenta y dos fue usted Comandante del Agrupamiento de Artillería en Piura? DIJO: Sí, fui Comandante del Agrupamiento de Artillería Coronel Inclán durante mil novecientos ochenta y uno y mil novecientos ochenta y dos que fueron los años del conflicto con el Ecuador por el tema de Falso Paquisha.- ¿En mil novecientos ochenta y tres fue participante del curso de defensa nacional en el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM)? DIJO: Efectivamente doctora, hice el curso con un grupo de oficiales de la fuerza armada, de la Policía Nacional y diferentes profesionales tanto del sector público como privado.- ¿En mil novecientos ochenta y cuatro desempeñó el cargo de Jefe del Grupo de Coordinación del Estado Mayor General del Ejército? DIJO: Sí es verdad, cuando comandaba el general Julián Juliá Freyre.- ¿El general Juliá Freyre fue Comandante General del Ejército? DIJO: Sí.- ¿En mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta y seis se encontraba desempeñando el cargo de Secretario del Ministerio de Guerra? DIJO: Efectivamente, cumplí esas funciones durante esos dos años.- ¿En mil novecientos ochenta y siete fue Inspector de los Centros Académicos del Ejército? DIJO: Ascendí ese año a general de brigada y fui nombrado como Inspector General de los Centros Académicos del Ejército, ahora COINDE.- ¿En mil

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

novecientos ochenta y ocho fue Comandante General de la Segunda División de Infantería en Ayacucho? DIJO: Sí doctora, fui Comandante General de la Segunda División de Infantería y además Jefe Político Militar en Ayacucho.- ¿En mil novecientos ochenta y nueve fue Jefe del Estado Mayor de la Segunda Región Militar? DIJO: Sí, fui Jefe del Estado Mayor de la Segunda Región Militar.- ¿En mil novecientos noventa fue Segundo Comandante General de la Segunda Región Militar? DIJO: Fui Comandante de la Segunda Región Militar hasta el treinta y uno de julio de ese año y luego Comandante General de la Segunda Región Militar.- ¿En mil novecientos noventa y uno continuo en el cargo de la Segunda Región Militar? DIJO: Fui ratificado en mil novecientos noventa y uno como Comandante General de la Segunda Región Militar.- ¿En mil novecientos noventa y dos usted laboró en el Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Sí, fui Jefe del Estado Mayor General de la Fuerzas Armadas en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - ¿Hasta qué año se encontró en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Trabaje hasta el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- ¿Posteriormente en mil novecientos noventa y tres? DIJO: Estuve en dos funciones; una como jefe de la delegación del Perú ante la Junta Interamericana en la OEA, esto fue hasta marzo de ese año y luego fui cambiado como agregado de defensa en la embajada en Ucrania.- Testigo, vamos a iniciar una nueva línea de interrogatorio aprovechando su experiencia como supervisor de la Escuela de Artillería y como Inspector de los Centros Académicos del Ejército, hoy COINDE, general le pregunto, ¿Es correcto que en el Ejército existen los textos especiales que usualmente son elaborados por las Escuelas de Armas que contiene doctrina no aprobada por el Ejército? DIJO: Puedo decirle con conocimiento de causa que he trabajado como profesor e instructor en varias Escuelas; el texto especial es una separata, o sea es un texto que el profesor o un grupo de profesores de la especialidad preparan para dictar los respectivos cursos y cumplir la currícula del periodo correspondiente, ese es un texto especial; cuando los encargados de la instrucción en el Ejército en los niveles un poco mas superiores se dan cuenta que ese texto podría tener validez por las novedades e innovaciones, pueden autorizar que lo convierta en un texto original inicial, a ese texto original inicial se le da la forma correspondiente y se distribuye a las unidades para que verifiquen si es aplicable o no, y cuando regresa con las opiniones u observaciones puede convertirse en un texto original final y ese original final texto si necesariamente tiene que aplicarse en alguna unidad especifica para que sea convalidado, esa convalidación garantiza que el texto original final pueda

YANET CARAZAS GARRY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

convertirse en un manual.- ¿Y en estas fases de inicia como texto especial luego texto original inicial, luego como texto final, existe algún nivel de obligatoriedad para los oficiales respecto a lo contenido en estos textos? DIJO: No, yo creo que la mayoría de los profesionales en esta Sala son catedráticos, son docentes en algún centro especial superior de enseñanza, el texto es el producto, el trabajo del instructor o el grupo de profesores que está abarcando un área, es el texto oficial, el profesor al año siguiente para cumplir la currícula de esa área puede variarlo, mejorarlo o cambiarlo es el texto especial, una separata.- ¿Genera o no obligatoriedad para los oficiales que hacen uso de esa doctrina y que la revisan? DIJO: Doctora, ¿se refiere usted para el oficial que ha recibido la instrucción con ese texto?.- Testigo, me refiero para el oficial común, para tomar una decisión.- No doctora, es una cosa parte de la instrucción, parte de la capacitación del oficial, como cualquier universidad, un profesor llega con su separata y luego aplica a sus alumnos y el siguiente puede o no utilizarlo, hay algunos profesores que son un poquito mas conservadores, mantiene la separata por veinte años y no se actualiza, tampoco es así.- Testigo, entendemos que los manuales contienen doctrina ya aprobada por Ejército, le pregunto, ¿Un manual genera obligatoriedad para el oficial que hace uso o consulta de él? DIJO: No, los manuales no son documentos obligatorios, son documentos referenciales que dan una orientación, guían al oficial en su área correspondiente para tener algunos criterios que le permitan actuar bien o tomar una decisión.- ¿La doctrina contenida en un manual puede ser modificada o actualizada posteriormente? DIJO Indudablemente, se modifica con frecuencia de acuerdo a la experimentación, de acuerdo a los cambios de la situación, de acuerdo al cambio de la tecnología, de acuerdo a la visión de los comandos o a la visión de los docentes.- Testigo, además de los textos y los manuales que hemos revisado, existen los reglamentos en el Ejército; ¿Los reglamentos son de obligatorio cumplimiento para el oficial? DIJO: El reglamento es una ley porque la Constitución dice que el Ejército se rige por sus leyes y reglamentos, o sea el reglamento sí es de cumplimiento obligatorio totalmente vinculante.- **En este acto la doctora Vallejos solicita a la sala se le ponga a la vista del testigo el texto especial denominado Guerra No Convencional elaborado por la Escuela de Artillería en mil novecientos ochenta y cuatro.- Puesto el documento a la vista del testigo la doctora prosigue con su interrogatorio:** Señor general, ¿Podría decirme si usted ha tenido a la vista este texto especial durante el desempeño de su carrera como oficial? DIJO: Es la primera vez que lo veo y si me permite ojearlo.- **Luego del leído el documento por el testigo éste**

YANET CARAZAS SARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

manifiesta: Doctora, no he visto, no he tenido la oportunidad de conocer este texto.- **Prosigue la abogada defensora del acusado:** Testigo, en la segunda página existe un último párrafo debajo del título "Guerra No Convencional", ¿Podría leerla por favor? **DIJO:** **En este acto el testigo procede a dar lectura:** "Este proyecto ha sido preparado para ser sometido a coordinación y revisión por las autoridades interesadas y por tanto no refleja la doctrina definitiva del Ejército".- **Prosigue la doctora Vallejo:** ¿Me podría explicar qué entiende usted por este último párrafo? **DIJO:** Este texto supongo ha sido elaborado con esa indicación en la Escuela de Infantería para que las autoridades de esa Escuela opinen o vean si es conveniente o no.- ¿Podemos concluir de este párrafo que no se debería aplicar como doctrina aprobada por el Ejército lo contenido en este texto especial? **DIJO:** No pues, esto no es una doctrina es un texto con temas relacionados con el quehacer militar pero me parece que no es doctrina ni es un texto oficial.- Testigo, permítame una precisión aunque se desprende de una de sus respuestas anteriores, le pregunto, ¿Se podría sancionar a un oficial por no dar cumplimiento a este texto especial? **DIJO:** No tiene ninguna relación creo.- Testigo, pero le requiero la precisión, ¿Aquel oficial que no cumpla lo contenido en este texto especial, puede ser sancionado? **DIJO:** Esto no es vinculante sino que le da criterios a cualquier oficial que lo utilice para decidir en una situación similar a la que se pueda presentar.- General, habiendo sido usted Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas le consulto, ¿Un documento que reviste estas características de texto especial, podría contener en sí una decisión política de gobierno? **DIJO:** Bueno doctora si hablamos de este texto.- Sí general, de este texto.- Bien, si hablamos de este texto no creo que haya llegado a esos niveles, ni siquiera a lo mejor ha llegado a los niveles de los comandos de los centros académicos de esa época, no conocemos el destino que haya tenido o hasta dónde avanzó, si se aplicó o no y si ese año lo aplicaron y cuántos años más o no.- ¿Cuándo usted trabajó como Jefe del Estado Mayor en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tuvo a la vista ese documento, se le hicieron llegar ese texto especial? **DIJO:** Ya dije en una respuesta anterior que es la primera vez que lo veo.- **Seguidamente la doctora Vallejo solicita al Tribunal se le ponga a la vista al testigo el Manual de Guerra No Convencional de mil novecientos ochenta y nueve.- Puesto a la vista del testigo el documento en mención la abogada defensora del acusado inquiere al testigo:** General, ¿Durante el ejercicio de su profesión en el Ejército ha tenido a la vista ese manual, lo ha utilizado? **DIJO:** Este manual de este año julio de mil novecientos ochenta y nueve, no lo he visto.- Testigo, quisiera por favor que nos

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ubiquemos en la página noventa y nueve; general, en su experiencia como oficial de larga trayectoria, quisiera hacerle unas preguntas de concepto respecto a los contenidos en este manual, en esta doctrina; en la página noventa y nueve se señala que el proceso de pacificación comprenderá los siguientes pasos: "B-Uno, a) el proceso de pacificación comprenderá los siguientes: Uno, reinstalación de los consejos municipales; dos, organización para la participación de la población activa; tres, eliminación de los guerrilleros que aún quedan en la zona", ahora testigo quiero ir a este punto tres, la explicación se encuentra en página ciento dos, se señala: "Tercer paso: eliminación de los guerrilleros que aún quedan en la zona: la ejecución de este paso tendrá como base los conceptos siguientes; uno, obligarlos a permanecer continuamente en movimiento y adoptar aptitudes extremas para satisfacer sus necesidades esenciales, esto facilitará su captura cuando traten de atravesar redes sucesivas de fuerzas contrasubversivas", le pregunto general ¿El concepto "eliminación de los guerrilleros que aún quedan en la zona", de acuerdo a la doctrina contenida en este manual, implica la captura de los elementos subversivos o implica el aniquilamiento de estos elementos subversivos? DIJO: ¿aniquilamiento en qué sentido doctora?.- General, me refiero a matar a un elemento desarmado.- Doctora le ruego me permita leer un poquito mas.- **Luego de leído el Manual el testigo manifiesta:** Este es un concepto que si esta internalizado en la mente de los oficiales, cuando se dice que hay que eliminar a los guerrilleros de un área, no significa matarlos, significa expulsarlos, sacarlos de ahí, fastidiarlos, no dejarlos tranquilos, para que se vayan o abandonen, porque de acuerdo al nivel de compenetración ideológica que hayan logrado los guerrilleros en un área dada, es muy difícil llegar a la población sin hipocresía para ganarse su adhesión, entonces cuando se logra, que los guerrilleros, los mandos, lo que se llame, se logra que salgan de la zona, si es fácil recuperar a la población, entonces una vez que han salido hay que procurar que no regresen, ese es el concepto de eliminación para nosotros.- Testigo, quisiera que nos ubiquemos en la página ciento cuatro, en el primer párrafo se refiere, con respecto al título: "Operaciones contrasubversivas, primer párrafo de la página ciento cuatro", dice: "Las operaciones están orientados a destruir la OPA y elementos armados, así como acciones sobre la población para ganar su apoyo"; ahora testigo vamos a la página ciento cinco y se señala: "la destrucción de la OPA requiere de una ejecución detallado y una ejecución minuciosa y rápida para lo cual deben desarrollarse las siguientes acciones - voy a citar C, D y E - C) infiltrar personal entrenado del Sistema de Inteligencia, conducir operaciones de guerra psicológica tendiente a hacer impopular la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

ideología subversiva, establecer las medidas necesarias que permitan la asfixia logística en la OPA negándoles la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo de la subversión, y por último, las disposiciones judiciales que visen una represión rápida, oportuna y ejemplar y que amparen la acción ejemplar de las fuerzas del orden"; general, siendo descrita la forma como entiende este Manual la destrucción de la OPA, le pregunto, ¿Destrucción de la OPA significa para este Manual aniquilar a los elementos subversivos desarmados que conforman la OPA o por el contrario significa un conjunto de medidas que acabamos de leer? DIJO: Es un conjunto de medidas, creo que hemos tenido bastante experiencia en estos casos; estamos hablando de un área convulsionada, declarada como zona de emergencia, comprometida con la subversión por coacción o por simpatía también podía ser, ¿y quiénes forman la OPA?, cuando Sendero llegaba a una zona trataba primero en su terminología de "batir el campo", eso era matar a los dirigentes del Estado, a los pequeños propietarios de la zona a fin de quedarse libres y manipular a la población indefensa y logrado ya una aceptación por coacción como hechos dicho o por una convicción que hayan logrado, empiezan a organizarse y nombran a las nuevas autoridades como el comisario de producción, el comisario de vigilancia, el comisario de seguridad, etcétera, esa es la OPA, entonces el trabajo que da a entender este manual porque así lo hemos entendido nosotros, he dicho que este manual no lo he visto pero los conceptos esos hubieron siempre en el Ejército; hay que identificar a la OPA y a veces no es fácil, pero sí hay que tratar de buscar las condiciones para su identificación; una vez identificada hay que fastidiarlo, comprometerlo o darle una tarea por ejemplo y se le dice, eso hacían los jefes de base por supuesto, "desearía verlo el domingo en el izamiento de la bandera", (eso se le dice) al sospechoso como mando o dirigente de la OPA, si ese señor recibía esa invitación y asistía con toda valentía y naturalidad podía descartar que sea miembro de la OPA, pero un miembro un miembro de la OPA comprometido ideológicamente no asistía, en ese momento desaparecía porque se había dado cuenta que había sido identificado, y así sucesivamente, entonces la tarea es no dejarlo regresar, alertar a las otras bases, caseríos, poblados o provincias para evitar que regrese, ese es el concepto de eliminación de la OPA, ahora que tampoco hay que ser tan puritanos, si esos miembros de la OPA en un momento dado también son o formaban parte de la fuerza principal del ejército guerrillero popular y se enfrentan habría que enfrentar con las armas pues, ese es el concepto.- Testigo, para precisar porque ahí queríamos ir señor General, le pregunto, ¿Entonces entendemos que en un enfrentamiento armado sí se puede

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

admitir entonces bajas de los guerrilleros? DIJO: Lógicamente eso es.- ¿En el supuesto de encontrar un elemento de la OPA desarmado, de acuerdo a lo que señala este Manual, la acción que debería tomar el oficial es eliminarlo, matarlo o capturarlo? DIJO: Bueno hay que procurar de capturarlo, pero ellos tampoco no son fáciles de capturar, hay que seguirlos, hay que hacer operaciones de seguimiento con la Policía que normalmente es la encargada de capturar; recuerde que la Ley veinticuatro mil ciento cincuenta creo que era, la Ley de los Comandos Político Militares, precisaba claramente esos conceptos, el comandante de un área si fuera nombrado Jefe Político Militar, ese comandante de área asumía el control operacional de la Policía también, eso no quiere decir mandar, sino operacionalmente tenía ciertas atribuciones para darle tareas, misiones, etcétera, entonces ese trabajo coordinado siempre se ha hecho y cuando no existía elementos de la Policía que pudieran acompañar a las patrullas del Ejército para identificar o seguir a los posibles miembros del OPA, bueno pues, ellos mismos los seguían, pero en caso de haberlo encontrado de acuerdo a su pregunta, bueno lo lógico, lo legal, porque eso está escrito en las directivas, era capturarlo y entregarlo e incluso interrogarlo, porque la inteligencia de combate es esa, si yo encuentro a un sospechoso y éste me puede dar alguna información para actuar pues lo interrogo, ese interrogatorio no es una tortura como un poco se ha pretendido difundir en estos últimos veinte o treinta años, entonces también podía interrogar las patrullas, un interrogatorio sumario para darse cuenta a ver que de nuevo podemos obtener para cumplir su misión.- General, ya que ha mencionado usted el tema de las directivas, quisiera ubicarme en la página ciento ocho del mismo manual que estamos revisando; en el primer párrafo nos encontramos bajo el título "Operaciones contra los elementos armados dentro de las operaciones contrasubversivas", el párrafo señala: "Las operaciones que se realicen deben estar enmarcadas en los dispositivos legales vigentes y directivas emanadas por los Comandos respectivos para desarrollar la lucha contra subversiva", testigo, le pregunto, ¿Para que un oficial aplique la doctrina de este Manual tenía que estar siempre enmarcado en lo dispuesto por la directiva de dominio o directiva de Comando y la directiva gubernamental, es eso cierto? DIJO: Claro, es posible que en esos niveles de ejecución, llamémoslo por ejemplo un teniente jefe de patrulla o un capitán que comande tres o cuatro patrullas, no se tenga una idea clara de esas disposiciones o directivas que vienen desde la cabeza del sistema de defensa, pero si, en los planes de operaciones que ellos pudieran recibir de sus comandos inmediatos superiores necesariamente tienen que estar esos conceptos, quizá no

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

en forma muy expresa porque sino serían demasiados voluminosos los documentos que llegan hasta los elementos subordinados ejecutantes, pero si necesariamente en cada nivel de la estructura de comando de la fuerza tiene que ir cumpliéndose las disposiciones que emanan los organismos superiores y adaptándolos a las necesidades de su responsabilidad, de su escenario de operaciones, pero no pueden salirse.- ¿En el supuesto caso que la doctrina contenida en este anual colisione con una directiva, cuál es la que debería ser aplicada, la Directiva del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el caso de la defensa del interior del territorio o un manual del Ejército? DIJO: Normalmente no creo que deba presentarse esa colisión porque quizá podría haber una interpretación errónea del manual, en ese caso tienen prioridad las directivas; es igual que ante una ley dudosa, ¿que vale?, pues la Constitución, es igual.- **En este estado el señor Director de Debates ante el pedido de la abogada defensora del acusado, dispone suspender la audiencia hasta las horas de la tarde a fin de continuar con del interrogatorio del testigo Valdivia Dueñas.**- =====

Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo José Rolando Valdivia Dueñas, quien ingresado continúa siendo interrogado por la defensa que solicita se le ponga al Tribunal se le ponga a la vista del testigo el diccionario de términos del año mil novecientos setenta y tres aportado por la defensa, estando el documento a la vista del testigo la defensa interroga: General Dueñas, ¿Podría decirme si ha tenido usted a la vista ese reglamento denominado "diccionario de términos"? DIJO: Si.- ¿Podría por favor revisar la última página, página quinientos sesenta y uno y leer el primer y último párrafo? DIJO: El primero y último párrafo, dice: "Aprobado por el Ministerio de Guerra, General de División Ernesto Montañés Sánchez, Resolución Ministerial número uno cinco nueve seis guión siete uno, Gran Unidad, ayudantía general del veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y uno".- General, el último párrafo también por favor.- Bien doctora, dice: "Para todos los oficiales de sub teniente a coronel inclusive y cadetes del cuarto año de la Escuela Militar de Chorrillos".- Testigo, la pregunta es señor, ¿Un reglamento que determina uso obligatoria para los cadetes de cuarto año hasta toda la oficialidad implica que los términos contenidos en este diccionario deben ser conocidos de igual concepto por todo el Ejército, es eso correcto? DIJO: Es correcto.- ¿Podríamos por favor ubicarnos en la página trescientos ochenta y cuatro del diccionario? DIJO: Ya estamos.- General Dueñas, en la página se señala el significado del término neutralizar siendo su primera: "acepción anular

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

o disminuir la eficacia de la acción enemiga, de los medios que emplea o de cualquier artefacto peligroso”, le pregunto, ¿De acuerdo a lo que señala este diccionario se podría entender neutralizar como “aniquilar a un elemento desarmado”? DIJO: No le entendí la palabra.- Le repito la pregunto, ¿De acuerdo a lo que señala este diccionario de términos, un oficial podría entender que neutralizar significa “eliminar físicamente a un elemento desarmado”? DIJO: No.- ¿Cómo entiende neutralizar un oficial del Ejército, cuál es el concepto que tiene de “neutralizar”? DIJO: Incapacitarlo para utilizar algo, eso es neutralizar.- ¿De qué manera se podría incapacitar al enemigo? DIJO: Si le quito las condiciones o las características que le permita realizar algo, y yo por mis acciones le quito esa posibilidad de hacer, le estoy neutralizando.- ¿Alejar al subversivo de la población podría entenderse como neutralizarlo? DIJO: Claro, pero nosotros más lo entendemos como alejar o eliminar, o sea nosotros entendemos de acuerdo a este término o de acuerdo a lo que prescribe el Diccionario de la Real Academia por ejemplo, más nosotros lo relacionamos el término eliminar como “aislar”, “separar”, “quitar”, etcétera.- ¿Cortarle las vías para obtener recursos logísticos o alimentos a los subversivos, podría entenderse como neutralizar? DIJO: Claro, sí, hay quitarle las oportunidades de acción.- General Valdivia, pasando a otra línea de interrogatorio señor, quisiera consultarle sobre la supuesta mesa redonda.- **En este acto el testigo solicita el uso de la palabra concedido se dirige al señor Director de Debates y manifiesta:** Doctor, el término eliminar ha sido muy estigmatizado por el uso en el medio militar; yo le agradecería una precisión de un minuto y medio.- **Al respecto el señor Director de Debates concede tal petición, indicando el testigo:** Como ya estaba indicándole a la señora abogada, el término eliminar en el medio militar no significa matar y en este mismo diccionario hay una definición que cosa quiere decir eliminación para el medio militar; en toda investigación o en toda institución tiene una definición operacional de los términos y este diccionario contempla la definición operacional, la forma cómo debemos entender nosotros cada uno de los términos y utilizarlos también; conocemos señor Presidente que este término “eliminar” se utiliza en todos los campos de la actividad humana, yo quiero presentar solo dos documentos oficiales tanto a nivel nacional como a nivel internacional; por ejemplo, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en mil novecientos noventa y cuatro emitió una resolución y el título de esa resolución dice: “Resolución cuarenta y nueve sesenta: Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, entonces acá hay un texto de varias páginas donde la palabra “eliminar” está presente y en ninguna de esas da a entender que es matar; si me

permite la Sala puedo dejar esta copia, ahí está la página web de este organismo.- **Al respecto el señor Director de Debates dispone la incorporación de dicho documento; continuando el testigo con manifestar:** En nuestro medio, desde hace algunos años funciona en nuestro país, no sé si bien o mal, pero funciona el Acuerdo Nacional y en la política número treinta del Acuerdo Nacional dice así: "eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional", y en los dos primeros renglones dice: "nos comprometemos a eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación, - erradicación también significa eliminar si vemos el diccionario - observando la plena vigencia de los derechos humanos y el debido proceso"; acá no da a entender que es matar, también puedo entregar esto.- **En este acto el testigo hace entrega al Tribunal del documento en mención, disponiendo el señor Presidente del Colegiado la incorporación de dicho documento.-** **Prosigue el testigo:** Doctor también tengo uno del quehacer diario, le preguntan a la señora Mercedes Cabanillas en una entrevista y le dicen, ¿cómo van las conversaciones para la Vice Presidencia de la mesa directiva?, y ella contesta: "son tres Vice presidencias, pues eliminamos dos", entonces doctor, yo no sé si eso quiere decir matamos dos Vice presidencia, creo que no, esto es la edición del diario La República del veinticuatro de julio del dos mil seis.- **Seguidamente el testigo hace entrega al Colegiado de copia simple del recorte periodístico de referencia, disponiendo el señor Presidente la incorporación de dicho documento.-** **Prosigue el testigo:** Además señor Presidente, más reciente, acá tenemos el diario Correo del cuatro de agosto de dos mil seis, dice: "el Ejecutivo promulga ley que elimina la muerte civil", y mas abajo dice: "Alan García promulgó la ley que elimina la denominada muerte civil del documento nacional de identidad"; y como último, acá tengo el diario Expreso del sábado cinco de agosto de dos mil seis y dice: "Chile aún no elimina barrera para las inversiones peruanas"; y también, finalmente, cuando abrimos nuestra pantalla en la computadora vamos a encontrar permanentemente una palabra, "eliminar"; entonces señor Presidente, yo quisiera con esto precisar, aclarar, que en el medio militar "eliminar" no significa matar.- **En este acto el testigo hace entrega al Tribunal copia simple de los recortes periodísticos de los diarios "Correo" y "Expreso" mencionados, los mismos que el señor Presidente dispone sean incorporados a los autos.-** **Seguidamente manifiesta el señor Director de Debates:** Bueno, ahora continuemos con la mesa redonda.- **Prosigue con su interrogatorio al testigo la doctora Vallejo:** General ¿En Junio de mil novecientos noventa y uno usted participó en una reunión celebrada en el

YANET CARRASO GAFAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Cuartel General del Ejército en la cual los altos mandos militares tomaron la decisión de llevar a cabo una guerra de baja intensidad en la lucha contra el terrorismo? DIJO: No, yo no he participado en ese tipo de reuniones, es más, en el Ejército no se utiliza ese tipo de actividad, es verdad que es un procedimiento de trabajo grupal, eso se practica mucho en el medio civil, en las universidades, en las empresas pero en el medio militar no se usa ese término de "mesa redonda".- ¿Durante mil novecientos noventa y uno, ya en su actividad como Comandante General de la Segunda Región Militar usted ha asistido a la Comandancia General del Ejército a reuniones de Comando? DIJO: Es verdad, sí, en todos los niveles de Comando, en la estructura de Comando se desarrollan reuniones de Comando, entonces puede haber y hay de hecho reuniones de Comando a nivel del Comando Conjunto, hay reuniones de Comando a nivel Zona de Seguridad o región militar, a reuniones de Comando a nivel de Gran Unidad de combate, o sea, sub zonas, y también reuniones de Comando a nivel Batallón porque un Batallón normalmente tiene varias compañías y cuando el comandante se reúne con sus jefes de compañía para analizar situaciones o para informar, entonces están llevando a cabo una reunión de Comando, entonces yo he asistido a varias reuniones casi todos los años, los que hemos tenido una responsabilidad de Comando en diferentes niveles hemos participado en las reuniones de Comando que existen dentro del procedimiento de trabajo del Ejército.- ¿Usted recuerda si en mil novecientos noventa y uno usted asistió a una reunión de Comando en la que se expuso la situación de la subversión en el Perú en ese año, usted recuerda haber asistido a esa reunión? DIJO: En todas las reuniones de Comando siempre se inicia, además del saludo que hace la autoridad del nivel, se inicia - porque es una mecánica del trabajo- con una exposición que hace el Director de Inteligencia o el encargado de inteligencia del nivel; luego viene el encargado de operaciones, el encargado de logística, el encargado de comunicaciones, el encargado de relaciones públicas, el encargado de derechos humanos, etcétera; entonces, hay una serie de exposiciones para plantear o para pintar, para describir cómo va su campo de actividad en ese período dentro de su área de responsabilidad y luego se discuten y se coordinan cosas que a veces no es fácil hacerse entender por escrito; por ejemplo supongamos que una Gran Unidad de Combate ha hecho varios pedidos para que le recompletan el abastecimiento de alguna clase de abastecimiento, entonces aprovecho la reunión de Comando para coordinar con el encargado de abastecerlo con ese producto y decir: "oye ¿cuando me envías?, he hecho varias gestiones", entonces podría decirle: "oiga, sabe que, no me ha alcanzado el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

presupuesto, entonces vamos a coordinar con el de Economía”, se reúnen, conversan y dicen cuando resolvemos, se agiliza el trámite administrativo, esa es la reunión de Comando.- ¿Usted recuerda si en mil novecientos noventa y uno en alguna de estas reuniones usted pudo observar que el expositor fue primero el general DINTE, luego el capitán Martín Rivas y luego el comandante Fournier siempre respecto a la situación de la lucha contrasubversiva? DIJO: En principio yo he escuchado en varias reuniones al personal de la DINTE o al general o algunos de los oficiales que trabajaban con él; la verdad no podría precisar su fueron los oficiales que por demás no los conocía.- ¿Y usted podría precisarme si en alguna de esas reuniones que usted recuerda se tomó la decisión de llevar a cabo algún tipo de lucha contrasubversiva? DIJO: No.- ¿En esas reuniones se tomaban decisiones de ese tipo, de ese nivel, como por ejemplo, “vamos a llevar a cabo una lucha contra subversiva de tipo A, de tipo B, de tipo C”, ese tipo de decisiones se tomaban en las reuniones de Comando del Cuartel General o se tomaban en el COFI? DIJO: El Ejército es una organización permanente y administrativo al final de cuentas, se encarga de la preparación de la fuerza, ¿y qué significa eso? entrenarla, equiparla y ponerla lista para entrar en combate, esa es la responsabilidad del Ejército; ahora, el elemento, el escalón o el Comando que conduce las operaciones, sobre todo en el frente interno es el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y por supuesto también para el frente externo; el encargado de la preparación de esa fuerza de equiparla, de ponerla lista es el Ejército, la Marina o la Fuerza Aérea.- Entonces General para ver si he entendido bien, el Ejército como ente administrativo no toma ese tipo de decisiones, sino quien las toma es el COFI como director de las operaciones, ¿Es eso correcto? DIJO: Sí, o sea, en el Ejército no se toman decisiones de orden operacional para la conducción de operaciones en el frente interno, pero eso no quiere decir que en esa reunión de Comando, inteligencia no informe de cómo va la situación subversiva del país o como va la situación geográfica, meteorológica, así como el Econo diga como está la situación económica, sí informan en las reuniones pero decisiones de tipo operacional no se toman en el Ejército.- **En este acto la abogada defensora del acusado solicita al Tribunal se le ponga a la vista del testigo el esquema estratégico y el manual de analistas con el resumen ejecutivo. Puesto a la vista del testigo el documento en mención la doctora Vallejo inquiriere:**, Testigo, primero vea la parte del resumen ejecutivo y luego el manual, ahora le pregunto, ¿Tuvo a la vista ese documento durante mil novecientos noventa y uno que es cuando usted ejerció el cargo de Comandante General de la Segunda Región Militar? DIJO: Doctora, acabo de ver este texto

YANET CARAZAS GARAY
Bala Penal Especial de la Corte Suprema
Secretario

relacionado a Sendero Luminoso.- ¿Cuándo se realizaron estas reuniones de Comando en el año noventa y uno, en alguna de esas reuniones se le puso a la vista este documento, se le entregó este documento? DIJO: No, este documento no lo he visto, es la primera vez.- ¿En algunas de esas reuniones se sometió a debate la aprobación de este documento? DIJO: No.- General, quisiera que nos ubiquemos.- Sí doctora, en algún momento se ha habado, no recuerdo en que reunión de Comando, sobre todo cuando se presentó el video ese de Zorba El Griego, entonces se informó a los medios de comunicación que se había incautado una serie de documentos, entonces supongo que alguien en inteligencia habrá analizado este problema y en unas reuniones de comando, en forma muy breve, nos dijo - en una reunión de Comando- que se había capturado una serie de documentos y se estaba analizando en DINCOTE y nos pintaron algunos hechos de la organización en Lima por ejemplo, entonces nos hablaron cómo Socorro Popular había asumido una función también militar, entonces realizaba atentados, o también la DAO, Departamento de Apoyo Organizativo de Sendero Luminoso también realizaba operaciones; pero para nosotros que estábamos combatiendo la subversión desde años, eso no era nada nuevo porque con datos anteriores, con inteligencia e información obtenida en años anteriores desde que se realizó el Congreso en mil novecientos ochenta y ocho ya teníamos conocimiento de alguna u otra forma; es decir, esa información que nos dio la DINTE no quedó en nada, sino como que habían analizado documentos reales de Sendero, oficiales vamos a llamar, entonces no iban mayormente nada nuevo, no había mayormente muchas cosas nuevas por decirlo, nada nuevo.- **En este acto interviene el señor director de debates para indicar:** General, lo que queremos es concretar a partir de la pregunta muy puntual o muy específica de la abogada defensora, le consulto, ese documento que usted ha revisado en estos momentos y el resumen ejecutivo que es el que forma parte de ese gran documento, le pregunto, ¿Usted en algún momento de mil novecientos noventa y uno lo revisó, se lo entregaron o lo expusieron? DIJO: No, es la primera vez que veo este documento.- ¿Como documento es la primera vez? DIJO: La primera vez.- ¿Nunca lo ha visto antes? DIJO: Nunca.- **En este acto la defensa del acusado prosigue con su interrogatorio:** General, quisiera ubicarme en la página nueve del resumen ejecutivo, el que dice: "Esquema estratégico táctico para enfrentar".- **En este acto el testigo revisa el documento indicado, luego de lo cual manifiesta:** General, ¿Ubicó la página nueve? DIJO: Este documento es la primera vez que lo veo.- Testigo, quiero hacerle una consulta respecto a un concepto plasmado en la página nueve; en el

YANET CARAZAS
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

segundo párrafo en la ciudad dice: "En las ciudades: En las ciudades debe de primar la formación de destacamentos de inteligencia para la búsqueda de información, identificación y ubicación de subversivos, de tal forma que se realicen operaciones contrasubversivas de carácter quirúrgico, minimizando el costo social de la lucha, la acción abierta de las Fuerzas Armadas girará en torno a las labores detalladas en la parte general, acción cívica y movilización social", testigo, de acuerdo a su experiencia en la lucha contrasubversiva le pregunto, ¿Este concepto de operaciones contrasubversivas de carácter quirúrgico, como acción cívica y movilización social corresponde a un concepto de aniquilamiento de elementos desarmados? DIJO: Recién los estamos leyendo pero en mi material dice que no.- ¿Un documento que revista estas características llega y es remitido al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como base o como fuente para la elaboración de directivas? DIJO: No podría darle una respuesta sobre este documento porque no lo he conocido, nunca me he enterado de la existencia de este documento y tampoco podría decir si le llegó o no al Comando Conjunto porque yo no trabajaba en el Comando Conjunto ese año; a la Segunda Región Militar cuando yo comandaba no me llegó este documento.- General, en el año mil novecientos noventa y dos, cuando usted estuvo de Jefe de Estado Mayor General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ¿Usted recibió este documento que le acabo de alcanzar? DIJO: No.- Testigo, pasando a la siguiente línea de interrogatorio, vamos a avocar en el tema de las directivas y la pacificación en los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos; dígame general, ¿Es correcto que el Consejo de Defensa Nacional, emite una directiva de gobierno con los lineamientos o conceptos estratégicos, que debe servir de base para la elaboración de las directivas de dominio en el campo militar y no militar? DIJO: Así es.- ¿Es correcto que en mil novecientos noventa y dos el COFI elaboró la directiva cero cero uno de mil novecientos noventa y dos, donde establece los lineamientos del dominio militar respecto a la pacificación, tuvo conocimiento usted de ello? DIJO: Sí, pero me agradaría ver la directiva, porque han pasado tantos años.- **En este acto la abogada defensora del acusado solicita al Tribunal se le ponga ala vista del testigo las directivas cero cero tres de mil novecientos noventa y uno emitida por el Presidente de la República y la directiva cero cero uno noventa y dos, emitida por el COFI.- Al respecto el señor Director de Debates manifiesta:** Empecemos una por una para no confundirnos,; testigo, ¿Cuál está leyendo usted? DIJO: Doctor acá me han dado "Planeamiento de la Defensa Nacional para la Pacificación", directiva tres noventa y uno MDSDM.- **Prosigue el señor Presidente:** Bien esa

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sub Penal Especial de la Corte Suprema

es la primera, cual es la pregunta doctora.- **Continúa su interrogatorio la doctora Vallejo:** Testigo, ¿Usted conocía esta directiva en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Sí la conocí, la recibí del General Jefe de Estado Mayor saliente, porque me parece que esta directiva salió casi a fin de año, entonces el jefe de Estado Mayor de mil novecientos noventa y uno no tuvo tiempo para formular la directiva correspondiente a nivel de dominio de las Fuerza Armadas.- General, en la página dos de la directiva se establece los objetivos políticos para lograr la pacificación nacional, el segundo objetivo es neutralizar y eliminar a los grupos subversivos que se nieguen a deponer las armas, me refiero al objetivo político B, le pregunto, ¿Un oficial del Ejército entiende este concepto en el contexto de un enfrentamiento armado o lo entiende en el contexto del militar que encuentra al subversivo desarmado? DIJO: Podría referirse a ambos, pero no tiene mayor significación porque ya hemos mencionado que el concepto de eliminar a los grupos subversivos que se nieguen a deponer las armas significa que hay que tener que sacar, porque en esa época en Sendero, ¿quiénes tenían las armas? la usaba el personal que formaba parte del partido, era la fuerzas principal de Sendero y ellos sí todos estaba armados, entonces había que sacar a toda esa gente del medio poblacional donde operaban o de la zona guerrillera donde estaban o de las bases de apoyo donde ellos actuaban, eso significa y no quiere decir que hay que fusilarlos, no es así.- General, respecto a la directiva cero uno COFI, BQP, "Para el Planeamiento de la Pacificación en el Campo Militar", ¿Usted tomó conocimiento de esta directiva en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos? DIJO: Sí doctora, se formó bajo mi dirección porque yo era el responsable de formar esta directiva.- ¿Esta directiva plasmaba los mismos lineamientos generales que la directiva de gobierno? DIJO: Sí, en términos generales más bien había que un poco desarrollar o desagregar ideas para que cada elemento de maniobra pueda tomarlo, mejorarla o complementarla- ¿Esta directiva emitida por el COFI era remitida a las zonas de seguridad nacional? DIJO: Sí, acá en toda directiva tiene un anexo que se llama "distribución", acá dice "distribución anexo seis" ahí está y no sé si acá tendrán la directiva completa de los anexos, en ese anexo están las personas o entidades a quiénes se les alcanzó esta directiva, en principio a los elementos de maniobra y ¿quiénes eran los elementos de maniobra ese año del Comando Conjunto o del COFI? las zonas de seguridad nacional, habían cinco zonas de seguridad nacional y también habían unos frentes que se organizaron a partir del año ochenta y nueve como otra directiva anterior a esta, entonces una directiva anterior a esta se organizaron frentes y estos frentes empezaron a operar recién a

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

partir de mil novecientos noventa y funcionaron hasta mil novecientos noventa y uno y un poco más, esos frentes eran un poco para que el Comando Conjunto asumiera de forma más directa el control operacional en esas zonas bastantes complicadas en el terrorismo, vale decir, el frente Huallaga, el frente Mantaro y el frente Ayacucho creo que ya casi estaba desactivado en esa época, habían tres frentes, Huallaga, Huamanga, Mantaro y las zonas de seguridad, o sea la zona de seguridad del norte, del centro, del sur, del nororiente y de la cuarta región.- Testigo, Cuando estas zonas de seguridad nacional y los frentes que usted ha mencionado recibían la directiva del COFI, ¿Tenían la obligación de emitir una directiva o formular un plan de operaciones? DIJO: Las zonas de seguridad eran los elementos intermedios entre el COFI para el frente interno y las grandes unidades que son los elementos operativos realmente, o sea los que combaten y ni siquiera la división como conjunto ni siquiera la sub zona, entonces, a nivel zona no se formulan planes, se formulan también directivas y ¿cual es la diferencia más o menos entre una directiva y un plan?, en la directiva se dan ideas y lineamientos cómo más o menos de deben hacer y dónde se quiere impulsar la tarea, en cambio en los planes ya se le da una función específica a cada elemento que tiene que actuar, recuerden que plan significa previsión, son previsiones que se toman por escrito mucha veces y cuando se ordena la ejecución de ese plan, ese mismo plan se convierte en una orden de operaciones.- ¿A partir de la sub zona de seguridad nacional se emiten los planes de operaciones? DIJO: Así es.- ¿En las áreas de seguridad nacional se emiten operaciones? DIJO: Con mayor frecuencia en el frente interno.- ¿Estos planes de operaciones que emite el área de seguridad nacional, la sub zona de seguridad nacional tiene que estar necesariamente bajo los mismos lineamientos que la directiva de la zona de seguridad nacional? DIJO: Sí, pero no quiere decir que exactamente pero se toma el lineamiento y cada elemento de ejecución, llámese patrulla, sección, compañía o batallón adecua esos lineamientos a las necesidades de su misión, si me permite precisar estos conceptos; toda institución tiene ciertos principios que norman su organización y su funcionamiento, entonces entendiendo esos principios sí se puede entender en forma más precisa de cómo estas disposiciones del mas alto escalón van bajando pero sin necesidad de salirse de esas disposiciones, en el Ejército desde mil novecientos sesenta y seis hay un reglamento que se llama RD diez- uno, se llama Organización Militar y ya hemos dicho anteriormente que un reglamento es una ley para la institución, ese reglamento contempla una serie de principios para organizar la estructura militar o los elementos que puedan constituirse

YANET CARAZAS GARRY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

dentro de ese proceso de organización, por ejemplo hay un principio que se llama Unidad de Comando, otro principio, Alcance de Control, otro principio, Autoridad y Responsabilidad, otro principio, Simplicidad, otro principio, Flexibilidad, solo referir tres para no cansar, Unidad de Comando, ¿qué significa Unidad de Comando?, una persona dentro del Ejército solamente puede tener un jefe a quien responder no más, entonces significa la Unidad de Comando que toda persona tiene solamente una autoridad directa sobre él, su jefe, su comandante, y ¿qué significa Alcance de Control?, un Comandante en un determinado nivel y más aun en los galones superiores más altos, no tiene capacidad de control para directamente ejercer la supervisión o control de todos, entonces este principio dice que a un comando de intermedio nivel solamente hay que darle un determinado número de elementos que dependan de él, la experiencia no solamente peruana a veces determina que un comandante a cualquier nivel está en capacidad de ejercer un control adecuado solamente a siete u ocho elementos, eso es Alcance de Control y ahora viene el control que se llama Autoridad y Responsabilidad; a todo grado de autoridad corresponde una responsabilidad, por ejemplo un comandante tiene un grado y un determinado ámbito de responsabilidad de acuerdo a su autoridad y esto tiene una base fundamental y tiene relación con la descentralización, no se puede desde la cabeza manejar todo con todos los detalles, entonces hay que darles autoridad y responsabilidad a cada nivel de la estructura organizacional de la institucional, entonces esto es fundamental porque permite que las responsabilidades se asigne al elemento que está en mejores condiciones de ejecutar o de cumplir las tareas que nos hemos propuesto, si entendemos así entonces vamos a llegar a la conclusión de que estos principios tampoco son privativos del medio militar, actualmente la empresa moderna, el liderazgo moderno ha asumido estos principios y si revisamos cualquier bibliografía sobre administración moderna vamos a encontrar estos principios, solamente a manera de referencia por ejemplo tomen una página de la Organización de las Naciones Unidas, entonces estos términos se utilizan y se operan en diferentes organizaciones y funcionan bajo ese criterio.- Testigo, respecto a esto último que nos ha mencionado, debemos entender entonces que un área de seguridad nacional con un plan de operaciones que corresponde a los lineamientos de la directiva de la zona de seguridad nacional se encuentra por ejemplo bajo el comando de un capitán o un mayor, ¿Este es el responsable de lo que suceda en esa área de seguridad nacional de acuerdo a los principios que usted nos acaba de mencionar? DIJO: Así es ¿y por qué se da este principio?, en una situación difícil, vamos a llamar

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Superior

de crisis en el medio empresarial, político, civil y en el medio militar, una situación concreta de combate, no se puede esperar que un capitán que está actuando en un área pequeña y tenga que decidir esté esperando que alguien del escalón superior le autorice para actuar y esa es la connotación directa de este principio, o sea se le da la autoridad de responsabilidad, además por leyes y reglamentos ese oficial desde sub teniente hasta el grado de general tiene sus responsabilidades de acuerdo a ley, entonces tiene atribución y tiene la discrecionalidad de tomar la decisión para cumplir su misión.- Testigo, vamos ahora respecto a la elaboración de esta directiva cero uno COFI DOP/PLN; usted nos ha mencionado que esta directiva se ha realizado bajo su dirección cuando se encontraba como jefe de Estado Mayor General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, le pregunto, ¿Cuál fue el proceso para la elaboración de esta directiva? DIJO: El proceso empieza por los documentos de referencia, entonces llega una directiva a la Secretaría de Defensa Nacional con los lineamientos de política, para la defensa y entonces el Comando Conjunto, COFI en este caso tiene la responsabilidad de formular y de operacionalizar esa directiva para los elementos de maniobra, entonces hay que tomar como referencia a los documentos y en este párrafo cuatro dice: "Documentos de Referencia", la primera referencia es la directiva numero tres, planeamiento de la defensa nacional para la pacificación del documento que hicimos referencia anteriormente, "Decreto Legislativo aprobación de la directiva del planeamiento", o sea hubo un Decreto para aprobar esa directiva de planeamiento formulada por la Secretaría de la Defensa Nacional, "Decreto Legislativo setecientos treinta y ocho intervención de las Fuerzas Armadas en zonas de emergencia", es decir hay un decreto legislativo sobre ese tema, Decreto Legislativo setecientos cuarenta y tres, "Sistema de Defensa Nacional", Decreto Legislativo setecientos cuarenta y nueve, "Relaciones de Comando Político y Militar en las zonas declaradas en estado de emergencia", Decreto Legislativo setecientos cuarenta y cinco, "Nivel del Sistema de Defensa Nacional", directiva número veintitrés, "Normas para facilitar el desarrollo de las operaciones contrasubversivas cautelando los derechos humanos", o sea todos que esos documentos daban lineamientos que debían ser tomados en cuenta para plasmarlas en esta directiva, entonces se reúne el Estado Mayor del frente interno y se analiza la directiva que hemos recibido, se analizan todas estas directivas anteriores y en base a esto se establece todos estos conceptos que dice acá "Finalidad", "Objetivos", "Conceptos Estratégicos".- General, en la página tres, establece como objetivo el potenciamiento de las acciones de inteligencia y las operaciones psicológicas, le

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pregunto, ¿Cuál es el concepto de potenciamiento de las acciones de inteligencia de acuerdo a esta directiva? DIJO: Una pequeña precisión, cuando se emite esta directiva normalmente se hace una reunión de comando para su distribución, se le entrega y se le dice: "esto más o menos entiéndanlo así", en caso de que hubiera duda se acostumbra a hacer eso, se reunía a todos los elementos de maniobra que hemos hablado y se les explicó no todo porque pueden leerlo pero sí es probable que en esa reunión se le halla explicado cómo deben entender esto que usted me acaba de preguntar, entonces cómo lo entendemos este objetivo tres, "potenciamiento de las acciones de inteligencia y las operaciones psicológicas", significa que ya había un lineamiento, supongo, en el que había que mejorar, ampliar y fortalecer las actividades de inteligencia, inteligencia se hace con dinero, para movilizarse, para pagar colaboradores, para pagar informantes y para hacer penetraciones o para lo que sea, entonces potenciar significa que el que recibe las órdenes dice: "señor, muy bien usted me hablaba que potencie las actividades de inteligencia, y yo solamente tengo cinco agentes, pero no tengo dinero o no tengo un aparato de radio que me permita hacer el seguimiento a las emisoras que utiliza Sendero o el MRTA, entonces para ese seguimiento necesito cuatro operadores auxiliares de inteligencia escucha para que estén las veinticuatro horas operando" por decir así y eso significa que quiere decir que esta directiva o lineamiento permite a los comandos ejecutantes a también solicitar sus apoyos al escuadrón superior para que le den y puedan cumplir mejor su misión, eso implica, en igual forma las ordenanzas psicológicas, ¿cuanto cuesta un espacio de un minuto en la televisión por ejemplo para introducir alguna propaganda subliminal por decir en ese sentido?, entonces para eso había que ponerle ese concepto.- General, en esta reunión de comando del COFI que usted ha referido al momento de discutir el sentido que se le iba a dar a estos objetivos, ¿En algún momento se mencionó que el potenciamiento de las acciones de inteligencia implicaba la creación de destacamentos destinados a aniquilar subversivos desarmados? DIJO: Es no, en ninguna parte ninguno de los conceptos contenidos en esta directiva inducen a entender los conceptos que usted me menciona doctora.- Testigo, quisiera en la misma página ir al objetivo número cuatro: "Obtención y Mantenimiento del apoyo de la población", ¿Cómo es entendido este concepto según la directiva COFI uno del noventa y dos? DIJO: Este objetivo es una reiteración permanente, porque es un concepto doctrinario y es algo también lógico porque en una guerra interna el que gana tiene que contar con el apoyo de la población, el que perdió el apoyo de la población tiene una gran posibilidad o probabilidad de perder la

YANET CARAZAS GARA
Secretaria
Sala Penal Especializada de la Corte Superior

primera guerra, entonces había que esforzarse para que esto se haga así y ya se tenía una experiencia de los años anteriores, sobre todo desde mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta y seis en el Ande, en el Trapecio Andino, y como costó mucho recuperar la adhesión de la población y organizarla, entonces a eso tendía este objetivo.- General, respecto a lo que acaba de mencionar le pregunto, de su experiencia anterior que ha mencionado respecto a estas actividades en pos de buscar el apoyo de la población, haciendo una comparación de esas acciones cívicas en los años ochentas y a partir de mil novecientos noventa y uno con la emisión de las directivas que se le han puesto a la vista, le pregunto, ¿Se notó algún incremento en estas acciones cívicas, alguna prioridad de realizarlas a nivel Ejército Peruano? DIJO: Hay mucha diferencia entre lo que se escribe o se lee acá en este papel y con lo que realmente se haga o se deje de hacer en cada espacio y en cada escenario, la adhesión de la población no es un término así banal, hay que trabajarlo, operativizarlo y ejecutarlo, entonces para poder entender esto había que ponerle ejemplos a los comandantes de ese momento y no solo esa vez, cada vez que se pronunciaba este objetivo, este concepto en acotas también se hacía los mismo, es verdad que desde mil novecientos ochenta y tres que es cuando el Ejército entra en las zonas declaradas en estado de emergencia se ha intentado recuperar y obtener el apoyo de la población, no fue fácil en los primeros años en la medida en que los subversivos ejercían presión en los poblados y en la base de apoyo, estos subversivos eran erradicados y buenamente podemos utilizar el términos eliminados de la zona, entonces recién se podía recuperar la adhesión de la población, pero tampoco es así nomás, el campesino peruano es un hombre muy desconfiado, muy astuto y es un hombre también sentimental o de vamos a llamarlo, entonces cuando una persona le demuestra que realmente esta queriendo acercarse a él, rápidamente identifica a la sinceridad de ese acercamiento, ¿cuántas veces han ido los sargentos y las patrullas a quererse ganar la adhesión? y han conseguido, pero cuando funcionó mejor ese acercamiento y eso puedo decirlo por experiencia propia doctora, en la zona de emergencia y en las zonas más conflictivas fue difícil, pero llegar a una población por ejemplo en mi caso, no me gusta hablar a título personal, pero creo que vale la pena poner una experiencia personal, dos o tres hechos de repente, yo soy hombre del Ande ya lo he dicho, soy de Apurímac, hablo quechua y entiendo la visión, la cosmovisión de los andinos, de los ayacuchanos y los apurimeños, y además sabía acercarme a ellos, entonces sabía conversarles en su lenguaje y abrirles el corazón así como llamamos, entonces el campesino se da cuenta y

YANET CARAZAS GARCÍA
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

acepta la sinceridad de nuestro acercamiento, poco a poco con desconfianza al comienzo va acercándose a uno y va manteniendo esa relación, pero no solamente son palabras o de cariñitos o de abrazos, también hay que apoyarlos porque esa sociedad es la más castigada, es la más pobre y requiere apoyo y cuando con la acción cívica ese acercamiento difícil se va consolidando, se va recuperando a la población y también se va logrando su organización para que ellos mismos se defiendan, así nacieron los Comités de Autodefensa porque de lo contrario así lleváramos cien mil hombres a las zonas de emergencia no hubiese sido suficiente para llegar a cada poblado y organizar ahí una Base.- **Interviene el señor Director de Debates refiriendo:** General, se le está pidiendo una precisión y un juicio de comparación entre lo que pasaba antes de la directiva que se emitió, y lo que sucedió después de ella, la pregunta es, ¿Hubo un incremento cuantitativo y cualitativo, de ser afirmativo explíquelos?; DIJO: Si hubo un incremento cualitativo, voy a recordar dos hechos donde estuvo presente el señor ex Presidente Fujimori, yo era Comandante General de la Segunda Región Militar y de acuerdo a mis atribuciones cuando llegaba una autoridad superior había que acompañarlo en sus viajes, entonces me indicaron que el Presidente iba a visitar los trabajos de acción cívica en el Ande de Lima, lo acompañé al general incluso, y creo que también fue el Comandante de la Sub zona que tenía responsabilidad de ese espacio, allí tuve la oportunidad de ver al señor Presidente acercarse al pueblo, anotar sus necesidades y a la semana siguiente cumplir lo ofrecido, entonces al mes siguiente cuando uno va a verificar eso ya no el Presidente, a mi sí me correspondía verificar, la población estaba satisfecha de que su Presidente le había alcanzado esa obra, allí hay un ejemplo práctico, palpable de cómo funcionó en la persona y qué mejor aun, por eso hace un momento dije que no es lo mismo que se acerque un sub teniente a que se acerque el general o que se acerque el Presidente de la República; el segundo caso, era diciembre de mil novecientos noventa y dos, yo era Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Armada y recibí a través del edecán del Jefe de la Casa Militar que el señor Presidente había dispuesto que yo lo acompañara a Ayacucho para la celebración del día del Ejército en las Pampas de la Quina, lo acompañé y también estuvo mi Comandante General, el general Hermoza, ahí pude constatar, estuvimos como tres días antes del nueve de diciembre, estuvimos en diferentes poblados del Ande que yo sí conocía, porque yo en mil novecientos ochenta y ocho había combatido a los terroristas en ese espacio y tengo que ser sincero en decir "yo vi al Presidente dormir en esas casuchas, techar la escuela, él mismo con una escalera clavando las calaminas, tomando el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

desayuno que se acostumbra allí".- **En este acto el señor Director de Debates indica:** General, se le está pidiendo una visión de conjunto, lo que se quiere es si usted puede dar ejemplos, en todo caso proporciones, porcentajes, porque eso es lo que nos interesa ver que es la base de la pregunta.- **En este estado la doctora Vallejo abogada del acusado solicita el uso de la palabra y manifiesta:** Señor Presidente, respetuosamente le hago un comentario, la pregunta de la defensa está orientada a determinar cómo se realizaron cuantitativa y cualitativamente de un periodo a otro esas acciones cívicas, el señor testigo nos está ilustrando con cuestiones de hecho que son importantes para la defensa, especialmente si en las acciones cívicas ha tenido la oportunidad de ver a mi patrocinado realizándolas, por lo que yo le solicito que se permita terminar con ese ejemplo, de tal manera que la defensa pueda utilizar la información que está dándonos el testigo.- **Al respecto el señor Director de Debates indica:** Señorita abogada, no voy a negar ese punto, (pero) si usted hubiese sido más específica pidiendo ejemplos con gusto, pero usted inició pidiendo una perspectiva global, desde luego, no hay problema, primero quiero, que a partir de su pregunta, haga una perspectiva global después desde luego lo que quiere especificar ejemplos específicos, no hay ningún problema, pero quiero la perspectiva global.- **El testigo prosigue con su alocución:** Doctor, si hubo un cambio, si hubo un impulso desde los eslabones superiores, y ponía ese ejemplo para terminar, en ese espacio decía, hemos estado como tres noches en esos poblados estuvo también el Comandante de la sub zona porque era su responsabilidad, y ¿qué se consumía allí?, no se llevó pues las maletas que a veces se lleva o el equipaje y que se consumió allí, se toma el desayuno que toma esa gente pobre, el café, el té con un poco de maíz tostado que es el desayuno entonces ese hecho, ese tipo de hechos permiten el acercamiento con la población, también estuve en mil novecientos ochenta y ocho con ese Presidente y no vi una actitud parecida, y aclarando doctor que yo no he venido a defender al señor Fujimori, he venido a dar mi testimonio, me han preguntado qué cosa he visto y eso es lo que vi.- **Prosigue su interrogatorio la abogada defensora del acusado:** Testigo, cuando desempeño el cargo de Comandante General de la Segunda Región Militar, ¿usted emitió una directiva correspondiente a la zona de seguridad del centro en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Sí, en agosto de mil novecientos noventa yo asumí la Comandancia de la Segunda Región Militar, zona de seguridad militar del centro, en esa ocasión nos alcanzaron a la región o a la zona de seguridad una directiva, era la directiva creo que número diecisiete de mil novecientos ochenta y nueve, de fines de mil novecientos ochenta y nueve, nos

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

llegó casi a mediados de año, no sé por qué aunque tal vez porque era año electoral, no sé por qué también eso distrae al Comando Conjunto ya que tiene que desplegar todas las fuerzas electorales, lo cierto es que llegó esa directiva un poco tarde y mi comando tuvo que elaborar una directiva para mis elementos de maniobra, entonces formulé una directiva en base a los lineamientos de esa directiva diecisiete.- ¿Recuerda los lineamientos generales de su directiva? DIJO: Doctora, como he visto en este proceso, supuse que algunas preguntas se iban a referir sobre algunas directivas, entonces haciendo memoria, porque no tengo lamentablemente un ejemplar de mi directiva, entonces conversando con algunos oficiales que trabajaron conmigo he tratado de anotar algunos pequeños puntos nada más, fue una directiva número cero cinco de la zona de seguridad nacional del centro que recién se emitió en octubre de mil novecientos noventa, entonces en base a la directiva diecisiete que recibimos casi a medio año se terminó de formular la directiva en octubre y se envió a los elementos de maniobra en octubre de mil novecientos noventa, esa directiva sirvió para el resto de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno porque la siguiente directiva recién salió en enero en mil novecientos noventa y dos; yo encontré unos apuntes para ver dos conceptos nada más, uno sobre la situación estratégica de la Segunda Región Militar o zona de seguridad y algunos conceptos operativos de esa directiva, si me permite.- Testigo, si general, le pregunto porque es útil para la defensa saber sobre qué lineamientos trabajó usted.- **El testigo manifiesta:** Doctora, de acuerdo a la situación estratégica del enemigo nosotros decíamos eso, y es una convicción mía y puse así: "Sendero Luminoso en veinte años de trabajo político y militar, desde mil novecientos setenta a mil novecientos noventa no ha logrado establecer una base de apoyo sólida en el campo, es decir en el Trapecio Andino que le permita cimentar las bases para su ansiada república popular de nueva democracia, por el contrario ha sido desalojado y erradicado de su llamado comité zonal fundamental, Cangallo, Fajardo, Huancasanco, es decir de su comité regional principal, viéndose obligado - acá esta el concepto - a desplazar sus acciones al área arbana donde no tendrá ninguna posibilidad de éxito, pero sí la de incrementar los actos terroristas y generar una sensación de haber alcanzado el equilibrio estratégico, sus éxitos en el campo se debieron a la coacción y la persecución terrorista, formas de lucha que históricamente han fracasado", doctora, ese era menos o menos el enfoque de la situación estratégica, en cuanto al concepto operacional o sea las misiones le leo algunas, dice: "en el marco de los derechos fundamentales de la persona humana, obtener y mantener la adhesión de la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Subjefe Especial de la Corte Superior

población, planear y conducir operaciones contrasubversivas de carácter sostenido para erradicar el terrorismo mediante la destrucción de los elementos armados, movilizar la población a fin de que participe en la lucha contra el terrorismo, organizar a la población para su autodefensa, fortalecer la moral de la Fuerzas Armadas mediante el ejercicio de un liderazgo creativo, respetando los principios del don de mando y no descuidando la aplicación de un adecuado programa de bienestar, proteger la infraestructura nacional y principalmente los servicios públicos esenciales”, doctora, recuerdo que en aquella época todos los días había derribamiento de torres, prosigue: “asegurar la protección de la población y del patrimonio nacional”, ese era nuestro lineamiento, ahí estaban los objetivos, para mis elemento de maniobra, mis sub zonas.- ¿La Segunda Región Militar o Zona de Seguridad Nacional del Centro, qué parte del territorio tenía bajo su mando? DIJO: Los departamentos de Lima, Ica, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cerro de Pasco.- Testigo, quisiera ir a Lima primero, ¿Se encontraba bajo la autoridad de la Zona de Seguridad Nacional del Centro las universidades San Marcos, Cantuta, y la Universidad Nacional de Ingeniería? DIJO: Sí, estaba en mi ámbito de responsabilidad.- General Valdivia, desde agosto de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno, se instalaron las bases de acción cívica en las universidades San Marcos, La Cantuta y posteriormente en la Universidad Nacional de Ingeniería, ¿Cuál de las tres fue la primera base de acción cívica que se instaló y cuál fue el procedimiento para su instalación? DIJO: La primera base que se instaló fue la de La Cantuta, recuerdo que fue en Mayo aunque no recuerdo exactamente la fecha, luego a continuación fue la de San Marcos y me parece que fue al día siguiente o las dos días de la Cantuta y recién en el año mil novecientos noventa y dos, ya no bajo mi responsabilidad sino del siguiente Comandante General, se estableció la base de acción cívica en la universidad de Ingeniería.- ¿Cómo fue el procedimiento para la instalación de la base? DIJO: Recorro al concepto de autoridad y responsabilidad como un principio de organizarse, estaban las universidades bajo mi responsabilidad, las universidades eran los centros de resistencia que así los llamaba Sendero, así como la ‘luminosa trinchera’ en los penales, las universidades eran los centros de resistencia urbanos y como tal era así, numerosos padres de familia me visitaban a la región, como Comandante General de Región para pedirme que por favor haga algo para que sus hijos terminen su carrera porque Sendero no dejaba avanzar con las huelgas, capturas, etcétera, entonces incluso muchos padres de familia me dijeron: “general, nosotros los padres de familia lo vamos a acompañar”, pero habían dos

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

limitaciones para decidir por mi solo porque estaba en mi área de responsabilidad que era pacificar y controlar la universidad; una, faltaba una legislación o alguna autorización para ingresar a las universidades porque estaba prohibido; y dos, para ingresar a las universidades había que tener recursos, dinero, entonces diseñamos en una reunión de comando de mi gran unidad nos dijimos que íbamos a hacer y nos planteamos primero algunos objetivos para ingresar a la universidad y luego pedir autorización, los objetivos que nos habíamos fijado eran los siguientes: "Finalidad de la intervención a las universidades: - esa fue la que establecimos- Realizar actividades de acción cívica para recuperar la prestancia como centro superior de enseñanza y garantizar la tranquilidad y el orden"; segunda finalidad: "restablecer el principio de la autoridad a cargo de la autoridad competente -vale decir el rector- y cautelar el derecho de los estudiantes a un normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas"; tercera finalidad: "impedir la acción de grupos terroristas infiltrados que mediante la violencia ocasionan daños"; cuarta y última: "asegurar que el derecho de uso de los comedores y residencia universitaria no sea derecho exclusivo para los militantes y simpatizantes de los grupos terroristas", así fue, entonces con estas metas nos decíamos que íbamos a hacer, ¿cómo íbamos a entrar?, entonces yo pedí una reunión con el Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Armada para que a su vez de cuenta y el Presidente del Comando Conjunto me dijo que iba a conversar supongo con el Ministro de Defensa para ver cómo podían viabilizar esa autorización y a los dos o tres días nos llegó una respuesta diciendo que teníamos que conversar con las autoridades universitarias y si ellos aceptaban nosotros íbamos, entonces ya teníamos una aceptación siempre y cuando las autoridades universitarias aceptaran, o sea los rectores de las universidades; y el segundo punto era si podían darnos recursos y nos dijeron que sí, entonces hicimos un plan más detallado y empezaron los comandantes de sub zonas a tomar contacto con los rectores de las universidades; en San Marcos el Comandante de la Décimo Octava División Blindada pues era su área, en La Cantuta el Comandante General de la División de Fuerzas Especiales que era su zona de responsabilidad, luego informaron que por lo menos La Cantuta estaba de acuerdo, en San Marcos también estaban de acuerdo, aunque estaban entre sí o no porque se sentían amenazados por supuesto ya que en esa época vivían bajo represión, hacían lo que les imponían los senderistas, y en la UNI el doctor Sota Nadal no aceptó de ninguna manera, entonces dijimos que ya teníamos autorización para dos universidades y que nos dieran los medios, los Comandantes Generales

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

hicieron los cálculos y necesitaban pinturas, brochas, mamelucos, botas, gorras y yo pedí que me coloquen esos productos en la DIFE o sea en la División de Fuerzas Especiales de La Cantuta y que me coloquen en el Fuerte Rimac el material para San Marcos; entonces se inició en La Cantuta, se actuó en San Marcos, se recuperó la Universidad, me parece que esas bases de acción cívica estuvieron muchos años, yo pasé al retiro en mil novecientos noventa y cinco y seguían funcionando, ese fue el procedimiento.- Testigo concretamente, ¿Usted recuerda qué acciones específicas realizaron por ejemplo, pintado, arreglo de la infraestructura, qué otras cosas como ejemplo nos podría dar que ha realizado cada una de las base de acción cívica en las universidades? DIJO: Bueno, el trabajo primeramente y a propósito ante esta acción ya cuando al Presidente lo habían apedreado todo en La Cantuta, eso fue visto por televisión, algunos generales antiguos, la verdad me llamaron y me dicen: "oye, cómo ordenas que nuestros soldados vayan a pintar esos edificios de los terroristas", y yo le decía: "mire mi general, no hemos ido a pintar, hemos ido a despintar, porque todas las paredes casi de los pabellones universitarios de la Cantuta y San Marcos eran unos Dachí Bao estilo la China de Mao Tse Tung y más aún el estadio de San Marcos era campo de entrenamiento de terroristas, ahí preparaban explosivos, ahí actuaban, ahí entrenaban tiro y todo eso, eso era en San Marcos, ¿quién nos proporcionó?, bueno pues, había que conseguir informante colaboradores le dije que hay muchos padres de familia que venían hablar, entonces los hijos de esos padres de familia, supongo les habían contado y los padres de familia venían a darnos cuenta de eso, eso fue San Marcos, ¿qué más se hacía?, además de pintar, bueno darle tranquilidad a la gente, o sea a tratar de que salgan los líderes o los mandos de los grupos subversivos terroristas que operaban en esas universidades, con el procedimiento ese, no de ir aniquilando, matando como dicen, no, iban saliendo, supongamos que se le quitaba el control del comedor universitario con anuencia del rector, porque la base no hacía ahí, le decían: "qué tal rector hagan esto", lo administraba y aceptaron y así fue.- Dígame general, como resultado de esas acciones cívicas que se realizaron en las universidades, ¿Se llegó a obtener el apoyo estudiantil? DIJO: Por supuesto, cuando llegaba el vehículo de abastecimiento de la parada con los soldados que acompañaban a los que compraban los administradores de la universidad, los alumnos en la puerta los aplaudían, porque sabían que su racionamiento iba a mejorar.- General Valdivia pasando a otro tema, ¿Durante el tiempo que usted estuvo en la carrera militar tuvo oportunidad de asistir a la Escuela de las Américas? DIJO: Hace muchos años, todavía era joven.- ¿Qué grado tenía? DIJO:

YANET GARAYAS GARY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Alférez de artillería.- ¿Cuál fue el curso que usted realizó en la Escuela de las Américas, recuerda qué tipo de curso era, cuál era su denominación? DIJO: Sí, estuve seis meses en la Escuela de las Américas de Panamá, fui a realizar un curso de comunicaciones, o sea el uso de los equipos de comunicaciones, la forma cómo se emplean las comunicaciones en la guerra convencional sobre todo, ya se vislumbraba todos los conceptos que vemos ahora, como el Internet todo eso como funcionaba el sistema convencional, inclusive aprender el alfabeto Morse, ese era el procedimiento de comunicación a larga distancia.- ¿Aproximadamente en qué año fue este curso que usted realizó? DIJO: En mil novecientos sesenta y dos.- Testigo, en ese curso de comunicaciones que nos ha mencionado, ¿Llevó alguna asignatura denominada "guerra de baja intensidad"? DIJO: No.- Testigo, dentro de las diversas que entiendo usted ha tenido en seis o siete meses, ¿Algún instructor a usted y al grupo de oficiales que fue con usted, los instruyeron en lo que era "guerra no convencional" o "guerra de baja intensidad", algún curso específico o contrasubversión? DIJO: No doctora, el Ejército peruano tuvo ya una doctrina contrasubversiva desde los años sesenta, mil novecientos sesenta y tres, mil novecientos sesenta y cuatro, justo el resultado de ese conocimiento fue la derrota de los elementos subversivos en mil novecientos sesenta y seis y mil novecientos sesenta y siete en forma rápida, pero sí eran elementos subversivos organizados más o menos de acuerdo a la época.- Testigo, volviendo a las asignaturas, ¿En alguna de las clases se les impartió a ustedes como estrategia militar el aniquilamiento selectivo? DIJO: No, yo no recibí ninguna información de ese tipo, fue un curso netamente técnico de cómo establecer las redes de comunicaciones, cómo operar los equipos de tecnología moderna de esa época.- ¿Cuántos oficiales como usted llevaron ese curso de comunicaciones en la Escuela de las Américas en ese año? DIJO: En ese curso estuve yo y otro oficial de Infantería.- ¿En ese curso estuvo como participante, como alumno o fue a estudiar para ser instructor, porque entiendo que hay dos tipos de curso, cuando uno va como alumno y cuando uno va a estudiar para ser instructor posteriormente? DIJO: Yo fui a ese curso ha aprender cómo utilizar los equipos que estaban en moda en esa época y qué conceptos modernas de establecimiento de redes de comunicaciones en la guerra había.- ¿En mil novecientos sesenta y dos que fue a la Escuela de las Américas tomó conocimiento que algún otro oficial que fue en el viaje con usted, no el de comunicaciones iba específicamente a llevar un curso de guerra de baja intensidad? DIJO: No doctora.- General, pasando a otro tema, ¿Podría explicarnos cuál es la diferencia entre los conceptos de mandos y comando dado

YANET CARAZAS GARA
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que tengo entendido, que usted habría trabajado como Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, entiendo que ha llevado el curso de estado mayor y que puede manejar estos conceptos, podría explicarnos la diferencia? DIJO: Sí, tienen algún grado de similitud o mejor de confusión podría ser, el que comanda tendría que tener algunas organizaciones o elementos y personas bajo su responsabilidad, entonces comandar significa tener la autoridad y la responsabilidad para poder ordenar a toda esa estructura que dependen de uno eso es comando, el mando como concepto tiene relación con el liderazgo y actualmente está de moda en el campo de la administración el liderazgo, para tener un mando adecuado hay que tener ciertas cualidades, las cualidades de líder e inclusive hay un manual que se llama "Manual del Don de Mando" pero no es para tener el mando sino para tener unas cualidades, por ejemplo las cualidades que caracterizan a un buen líder la honestidad, la honradez, la valentía, el honor, pero también en algunos casos se utiliza ese concepto de cadena de mando en el Ejército ¿pero qué significa eso?, me parece que no está en el diccionario pero dentro de la vida práctica significa quien debe reemplazar, cuando el Comandante, jefe de un nivel dado está ausente, por ejemplo en este caso yo lo he visto a usted en este escenario, yo he entrado a que me preguntara el doctor Nakazaki y supongo que usted está reemplazando al doctor Nakazaki, entonces usted ha asumido el mando que tenía el doctor Nakazaki y está cumpliendo su rol, es cuando el Presidente García viaja y se queda el Vice presidente, esa es la cadena de mando y en situaciones críticas sobre todo en la guerra, si el Comandante o el jefe de ese equipo muere debe haber alguien que lo reemplace y eso está establecido, a eso se le llama cadena de mando.- General, una precisión, ¿Es correcto que el comando sólo lo puede ejercer un militar, a diferencia del mando? DIJO: Claro, el que comanda es el que tiene por ley atribuciones y responsabilidad sobre un conjunto de hombres.- ¿El Presidente de la República se encuentra en la línea de comando del Ejército Peruano? DIJO: No, de acuerdo a la ley y a los manuales, la cabeza de la institución es el Comandante General.- Testigo, para la defensa interior del territorio existe otra cadena de comando, ¿Dentro de esa cadena de comando está incluido el Presidente de la República? DIJO: No, de acuerdo a la ley que salió en mil novecientos noventa y uno, me parece que a fines de ese año, establece que justamente se cumpla ese principio de Unidad de Mando, hace un momento hablé sobre un principio de organización que se llama Unidad de Mando, en las organizaciones militares o en las organizaciones que tienen que afrontar crisis o conflictos en forma casi permanente un comando colegiado no es

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

bueno, no funciona, cuando hay una guerra externa entonces el comando conjunto desaparece y se nombra un Comandante General por decir del teatro de operaciones o del teatro de guerra; uno, ya no es colegiado, por esa razón me parece que se dio esa disposición y crearon el COFI, con la finalidad que uno de los miembros del Comando Conjunto el Presidente asumiera la responsabilidad de decidir sin dilaciones algunas acciones que se pudieran adoptar.- Testigo, a manera de conclusión, ¿Es correcto que el máximo eslabón en la cadena de comando para la defensa interior del territorio, es el COFI o Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Sí, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas con su dependencia que se llama COFI.- General, respecto al caso de Barrios Altos, usted se encontraba en mil novecientos noventa y uno como Comandante General de la Segunda Región Militar, ¿Cómo tomó conocimiento de los hechos ocurridos en Barrios Altos? DIJO: Por los medios de comunicación, por la prensa, por las noticias de esos días, como sobre todos los otros acontecimientos que sucedían en esa época, todos los días siempre había algún evento ejecutado por los terroristas, un secuestro, dos torres derribadas, un coche bomba, etcétera, cualquier cosa de esas, eso se tomó en ese sentido con las noticias.- ¿Es correcto que la Primera División de Fuerzas Especiales era la unidad que se encontraba al mando o tenía bajo responsabilidad la universidad La Cantuta? DIJO: Sí.- ¿Cómo toma conocimiento de los hechos acaecidos en la universidad La Cantuta cuando usted ya estaba como jefe de Estado Mayor del ejército? DIJO: Por los medios de comunicación también, en esa época se hablaba de estudiantes secuestrados.- Testigo, regresando a Barrios Altos, ¿Algún elemento o algún oficial le informó a usted por la vía que corresponde respecto a los hechos acaecidos en Barrios Altos? DIJO: No.- Testigo, de igual manera ¿En el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en mil novecientos noventa y dos algún oficial por la vía regular le informó de los hechos acaecidos en La Cantuta? DIJO: No.- ¿Se le elevó algún tipo de nota informativa? DIJO: Que yo recuerde no.- ¿En mil novecientos noventa y uno la Inspectoría de la Segunda Región Militar le informó a usted o le hizo llegar algún tipo de documento o informe respecto a los hechos ocurridos en Barrios Altos? DIJO: No, no era su responsabilidad, la Inspectoría se ocupa de asuntos que competen al personal de mi comando o del comando correspondiente.- ¿El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas cuenta con una Inspectoría también? DIJO: La verdad no recuerdo bien, pero creo que sí había.- ¿Tenía algún tipo de órgano de control que no fuese Inspectoría? DIJO: No había una Inspectoría formal en el Comando Conjunto, porque ¿quiénes operaban?, los que operaban eran las

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

zonas de seguridad y si hay algo por investigar se investigaba en la zona de seguridad, y si en esa zona de seguridad el problema sucedió en la Fuerza Aérea, la Inspectoría de la Fuerza Aérea terminaba esa investigación.- ¿Le informaron en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que el órgano de control del Ejército había iniciado una investigación por el caso La Cantuta? DIJO: No tengo conocimiento de nada de eso.- Testigo, dado que aquí también se está investigando el secuestro de los señores Gorriti y Dyer, permítame hacerle una pregunta puntual, en mil novecientos noventa y dos cuando usted estaba como Jefe de Estado Mayor - General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - le pregunto, ¿Usted recibió en el Comando Conjunto alguna orden del Presidente Alberto Fujimori para realizar la detención de personas el cinco de abril? DIJO: Ninguna orden, ni en el Comando Conjunto como Conjunto, ni en el COFI; yo quisiera aprovechar la oportunidad si me autoriza la Sala se me conceda treinta segundo.- **Al respecto el señor Director de Debates manifiesta:** Testigo, siempre y cuando tengan relación con la pregunta.- **Prosigue el testigo con su alocución:** Yo he escuchado en este juicio algunas acusaciones directas de unos testigos hacia mi persona, por ejemplo el señor Gorriti en varias durante su testimonial acá ha dicho que yo sería el autor de un supuesto plan militar para un supuesto Plan Verde que había en años anteriores, esa información es totalmente falsa.- **Prosigue su interrogatorio la abogada defensora del acusado:** Testigo, además de su participación en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, le pregunto ¿Con objeto de las medidas tomadas el cinco de abril el señor Fujimori se comunicó directamente con usted con el objeto de ejecutar tales detenciones? DIJO: Ninguna.- Concluyendo su interrogatorio.==== **En este estado el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al señor Fiscal Supremo a fin de proceder a interrogar al testigo Valdivia Dueñas:** Testigo buenas tarde, en primer lugar le quiero señalar que la Fiscalía dentro del rol que cumple en el proceso le va a formular a usted un número de preguntas, quiero que tenga usted muy en claro que no se pretende incriminarlo por algún comportamiento, lo que acá se pretende es obtener información de lo que usted sabe y esta obligado a decir, ¿Me entiende general? DIJO: Sí.- ¿En qué año ingresó al Ejército Peruano? DIJO: Como cadete en mil novecientos cincuenta y seis.- ¿En qué año egresó del Ejército? DIJO: Egresé como alférez de artillería el primero de enero de mil novecientos sesenta.- ¿Usted es del arma de artillería? DIJO: De artillería señor.- ¿Usted es de lo que se conoce como artillero? DIJO: Así es doctor.- ¿Cuándo conoció a Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Que yo recuerde debe haber sido en mil novecientos setenta y seis

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

aproximadamente cuando yo era instructor de artillería y él hizo estaba en el curso, no recuerdo si estaba en el curso básico o avanzado de artillería y recuerdo mas o menos porque hubo un incidente que él abandonó, hizo abandono de destino estando en la Escuela en esa ocasión, lo he conocido como un alumno más.- ¿Montesinos ya era oficial del Ejército? DIJO: Sí, debe haber sido teniente o capitán porque en esos años cuando yo trabajé en la Escuela de Artillería habían unos cursos para tenientes y cursos para capitanes.- Testigo, después de esa instrucción en esa ocasión que usted impartió instrucción a ese grupo de oficiales, ¿Volvió a ver a Vladimiro Montesinos? DIJO: Ya en los últimos años cuando ejercía el asesoramiento al Presidente de esa época.- ¿Cuándo se entera usted que Vladimiro Montesinos Torres era asesor de la alta inteligencia nacional, que Montesinos trabajaba en el SIN? DIJO: La fecha no la puedo precisar pero sí en los medios de comunicación que siempre lo decían el mismo Presidente en alguna oportunidad lo anunció en entrevistas.- Testigo, pero usted era un alto jefe militar, usted era un general de división del Ejército y usted manejaba un nivel de información que cualquier persona no tiene en esa condición como jefe militar en actividad, le pregunto, ¿Cuándo toma conocimiento que el señor Montesinos Torres trabajaba en el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: No puedo precisar, solo a través de los medios de comunicación cuando en una época será mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno el mismo Presidente señaló que era su asesor.- Señor, para situarnos porque eso es muy importante entonces en el año noventa usted toma conocimiento a través de fuente abierta que el señor Montesinos Torres trabajaba en el Servicio de Inteligencia Nacional ¿Es correcto que cuando usted toma conocimiento que el señor Vladimiro Montesinos Torres era asesor del ex Presidente Fujimori Fujimori? DIJO: Que era asesor directo siempre quedó la duda si era asesor directo o si era asesor solo del SIN.- ¿Pero usted cuándo toma conocimiento que era asesor? DIJO: No lo puedo precisar porque no se definió en forma tajante esa separación.- ¿No se dio cuenta, usted en esa época era general de división militar y no se enteró de eso? DIJO: No necesitaba conocer de eso.- ¿Usted no necesitaba conocer para qué? DIJO: No necesitaba conocer qué elementos asesoraban al SIN y qué elementos asesoraban al Presidente, nosotros asesorábamos en el campo militar y comandando las fuerzas que estaban bajo mi comando.- Testigo, usted ha expresado a la señorita abogada defensora que en algunas ocasiones acompañó al Presidente en sus viajes, en tal sentido tenía usted cierta cercanía con el Presidente inclusive a usted lo invitaron a palacio de gobierno a que acompañe al Presidente, en tal sentido, usted como militar que

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

estaba muy cerca al señor Fujimori, le pregunto, ¿Usted se enteró o no que el señor Vladimiro Montesinos era asesor del Presidente Fujimori? DIJO: Yo diría que no hubo una cercanía con el señor Presidente, yo manifesté que por razones de función sí he tomado contacto con el Presidente, y no solo una vez, por ejemplo en una vez el Presidente de la República con sus Ministros visitó el Cuartel Rimac donde estaba mi puesto de comando allí también tuve oportunidad de verlo; en cuento a los viajes a zonas de emergencia en el Ande en mil novecientos noventa y uno no me invitó el Presidente sino que era mi responsabilidad, como ese territorio, ese escenario era mi responsabilidad y tenía la obligación de acompañar a la autoridad, eso es por norma.- ¿Usted se enteró que el señor Fujimori vivía en el Servicio de Inteligencia del Ejército en abril de mil novecientos noventa y dos? DIJO: No sabía, ni estaba preocupado en saber eso.- Testigo, ¿Usted no sabía y pretende decirnos que no sabía dónde pernoctaba el Presidente? DIJO: La protección del Presidente no era nuestra responsabilidad, la protección del Palacio de Gobierno como estructura sí.- Pero general, el Presidente no vivía en Palacio de Gobierno sino en el Servicio de Inteligencia del Ejército en abril de mil novecientos noventa y dos, en tal sentido, ¿Usted estuvo entrado de eso o no? DIJO: No estuve enterado en qué momento el presidente vivió en el SIN o en el Cuartel General porque no era nuestra responsabilidad, no era responsabilidad de la Segunda Región Militar proteger a la persona del Presidente, para eso estaba Seguridad del Estado, el Servicio de Inteligencia y otros organismos.- ¿Se enteró usted que el señor Alberto Fujimori vivió en el SIN compartiendo el mismo ambiente continuo con el señor Montesinos Torres? DIJO: Por los medios de comunicación.- ¿Y cuándo se enteró de eso por los medios de comunicación? DIJO: No recuerdo, porque esas cosas no preocupan al Comandante de una Región.- ¿No le preocupaba la seguridad del Presidente? DIJO: No era nuestra responsabilidad la seguridad personal porque habían otros elementos que le daban protección personal al Presidente.- ¿Vladimiro Montesinos era del arma de artillería, recuerda eso? DIJO: Sí, por eso estuvo en la Escuela de Artillería.- ¿Y usted también es artillero? DIJO: Sí.- ¿Cuándo conoció usted al general Julio Salazar Monroe? DIJO: Lo conocí en la Escuela Militar cuando yo estuve en primer año él estaba en tercero de cadete, o sea hemos estado dos años pero no lo conocí mucho porque él era un cadete de cuarto año y yo uno de segundo que recién empezaba, es decir en la Escuela no lo conocí, después trabajé con él me parece que en la Escuela de Artillería por un año cuando éramos profesores en esa Escuela.- ¿Ha tenido amistad con Julio Salazar Monroe? DIJO: No, una relación de trabajo de un oficial de artillería.- ¿Y

YANET CARAZAS GARAY

Salta Pres. del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

con el señor Montesinos Torres llegó a tener usted alguna amistad? DIJO: No, le dije que lo conocí como alumno y el profesor al alumno lo ve en las horas de clase.- ¿El general Julio Salazar Monroe también es artillero? DIJO: Es artillero.- ¿Conoció usted al coronel Silva Mendoza? DIJO: Si lo conocí, él ha sido cadete cuando yo era cadete de cuarto año y es artillero, debe haber sido mi alumno en la Escuela de Artillería o sea las generaciones que me sucedieron tres o cuatro años después pasaron por la Escuela de Artillería, en su curso básico o avanzado he sido su profesor de la mayoría de ellos de unas tres o cuatro generaciones posteriores.- ¿Llegó a tener usted amistad con el coronel Silva Mendoza? DIJO: No, ninguna amistad.- ¿Se enteró usted que el coronel Silva Mendoza fue Jefe del SIE en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Recién por este juicio que se está llevando me enteré que en ese año él era Jefe del SIE.- Testigo, pero usted era Jefe de la Segunda Región Militar y ¿Usted no sabía quiénes ocupaban los principales puestos en el Ejército Peruano? DIJO: No era de necesidad para mí ni tampoco había interés de conocer porque nosotros no nos dirigimos a las personas cuando necesitamos alguna información, supongamos que la Región requería una información del escalón superior normalmente, entonces no me dirigía al SIE sino a la Dirección de Inteligencia pero no al general 'fulano de tal' sino al General Director de Inteligencia, podía estar cualquiera.- ¿También es artillero el general Silva Mendoza? DIJO: Así es.- ¿Conoció usted al coronel Pinto Cárdenas? DIJO: - También lo conocí.- ¿También es artillero? DIJO: Sí, es artillero.- Testigo, ¿Todos son artilleros en inteligencia no? DIJO: No siempre, depende de la época.- ¿Se enteró usted que el coronel Pinto Cárdenas fue Jefe del SIN en mil novecientos noventa y dos? DIJO: En esa época no.- ¿Usted ha vivido en el Perú general? DIJO: Sí y no sé doctor si usted conoce a todos los Fiscales que trabajan en la Fiscalía.- Testigo, usted no pregunta, usted responde, mantenga la calma, ¿Conoció usted al general Willy Chirinos Chirinos? DIJO: También lo conozco.- ¿Se enteró usted que fue Jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército? DIJO: No, no me percaté pero sí por este proceso me enteré que había estado en el Servicio de Inteligencia.- ¿También es artillero? DIJO: Sí, también es artillero.- ¿Conoció usted al general Juan Rivero Lazo? DIJO: Sí, ha sido cadete conmigo, cuando yo estaba en cuarto, él estaba ingresando recién.- ¿Él es artillero también? DIJO: También.- ¿Él fue Jefe de la Dirección de Inteligencia durante mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, recuerda eso? DIJO: Sí.- Eso sí recuerda usted general.- Si señor Fiscal, porque cuando fui Comandante General de la Segunda Región Militar hubieron reuniones de comando y él exponía en las reuniones de

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

comando como Jefe de la DINTE.- Testigo, ilústreme, cuando usted se refiere a reuniones de comando, ¿A qué se está refiriendo en concreto? DIJO: Periódicamente, unas tres veces al año depende del Comandante General del Ejército éste programa en sus actividades, él establece las reuniones de comando, significa que el Estado Mayor más los Comandantes de las Regiones Militares concurren a una conversación, a unas exposiciones para enterarse de cómo andan las regiones, los problemas administrativos del Ejército, cuáles son las necesidades, esa es una reunión de comando.- ¿Y esas reuniones de comando se llevan a cabo en la Sede de la Comandancia General del Ejército? DIJO: Normalmente.- ¿Las preside el Comandante General del Ejército? DIJO: Así es.- Testigo, ¿En mil novecientos noventa y uno quién era el Comandante General del Ejército? DIJO: El general Pedro Villanueva.- General Valdivia, entonces en mil novecientos noventa y uno ese general era quien presidía las reuniones de comando, ¿Es correcto? DIJO: Es correcto.- ¿Y quién era el Jefe del Estado Mayor en mil novecientos noventa y uno? DIJO: El general Hermoza Ríos.- ¿Lo conoció usted al general Hermoza? DIJO: Sí, fue cadete en la Escuela Militar cuando yo estaba en primero, él estaba en tercero.- ¿Él es también artillero? DIJO: No, él es infante.- ¿Tiene usted amistad con él? DIJO: No, solo una relación de trabajo.- Testigo, en esas reuniones de comando usted ha relatado que se trataban, estamos hablando dentro de un marco de frente interno en la lucha contra la subversión, en junio de mil novecientos noventa y uno Martín Rivas, el general Chirinos, el general Rivero Lazo y etcétera, han reconocido que se llevó a cabo una exposición en la Comandancia General del Ejército, le pregunto, ¿Recuerda usted haber intervenido en una exposición sobre Sendero Luminoso y sobre el MRTA que realizó el general Rivero Lazo conjuntamente con el entonces capitán Santiago Martín Rivas y el comandante Fournier, recuerda usted eso? DIJO: Ante una pregunta de la abogada, contesté que en una de las reuniones de comando hubo una exposición de la DINTE, no me acuerdo qué persona hizo la exposición específicamente, porque en cada reunión intervenían varios oficiales uno o dos de cada dirección, entonces en una de esas reuniones y nos explicó de una información que había sido obtenida de la fuente misma de Sendero Luminoso.- Correcto, mire general, en enero se ordena la conformación de un grupo de análisis y ese grupo de análisis concluye esa labor en junio de mil novecientos noventa y uno, y su respuesta es importantísima porque usted está mencionando, usted me corrige si me equivoco, de que esa exposición se refirió a un análisis de la documentación incautada a Sendero Luminoso, ¿Así fue señor general? DIJO: Doctor, yo no he dicho que hubo un grupo que haya

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Salto Penal Especial de la Corte Suprema

hecho el análisis.- ¿Pero la exposición sobre qué fue? DIJO: Eso, en todas las reuniones de comando he dicho siempre hay dentro del programa un tiempo para que el Director de Inteligencia exponga cómo está la situación en su campo.- Pero testigo, está registrado en actas que usted ha mencionado que sobre ese informe era sobre el análisis que se hizo sobre documentación de Sendero Luminoso, expláyese por favor sobre eso.- Bien señor Fiscal, fue público que a Sendero se le había incautado en Buena Vista en una de esas direcciones, documentación auténtica sobre Sendero y lógicamente están todos los organismos de inteligencia tienen que estar interesados en conocer qué decía esa información, entonces esa información, ¿cómo pudo haberle llegado a la DINTE?, a nosotros no nos correspondía averiguar, lo cierto que la DINTE en una exposición muy breve expusieron sobre cómo estaba la inteligencia sobre Sendero y con la inteligencia sobre el MRTA, hubo dos temas y también hablaron de cómo estaba por decir la situación del frente externo también, se acuerda que en esa época las tensiones en el frente del puesto de vigilancia Teniente Ortiz estaba muy tensa, se acuerda usted del Acuerdo de Caballeros que hubo en esa época en mil novecientos noventa y uno.- Testigo, lo que le pregunto es ¿Recuerda usted que la introducción de la exposición la realizó el general Rivero Lazo? DIJO: No recuerdo doctor, solamente conozco que hubo una exposición donde se mencionó tanto el frente externo y se mencionó el frente interno.- General Valdivia, me interesa el frente interno, ¿Qué dijeron sobre el frente interno? DIJO: Dijeron que había información sobre Sendero en función de los documentos capturados.- Perfecto general, ¿Cuántos generales asistieron a esa exposición? DIJO: Generalmente a esas reuniones asiste el Comando, el Estado Mayor del Ejército que son los directores y normalmente viene los Comandantes de Región, yo no puedo precisar si estuvieron todos los comandantes de región o no, yo sí estuve en esa reunión, como en otras reuniones de comando, pero en una reunión especial para ese tema, parece que maneja ese sistema.- ¿Usted asistió en su condición de Comandante General de la Segunda Región? DIJO: Así, es.- Testigo, al término de esa exposición, ¿Ustedes deliberaron, hicieron preguntas, cómo es la mecánica de esa exposición, cómo es ese debate? DIJO: Las reuniones de comando es exposiciones de todos, todos exponen su situación ¿en inteligencia qué puede exponerse?, se pone pues lo que conocen sobre el enemigo, en ese momento; en instrucción también se informa cómo están los avances de la instrucción; en logística se informa cómo están los abastecimientos de las unidades, ¿las grandes unidades, las regiones qué informan? las regiones informan cómo están su abastecimiento, cómo está el problema sobre la moral de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

su personal, cuántas bajas han tenido administrativas, cuántos hospitalizados, etcétera, entonces ahí se aprovecha para coordinar las satisfacción de las necesidades de las unidades de maniobra, las regiones militares, aprovechando que ahí están los responsables de la logística, están los responsables de personal, están los responsables de instrucción, están los responsables de logística, para eso es.- Testigo, finalizada la reunión, finalizada la exposición, con las intervenciones de todo, ¿Se llegan a tomar acuerdos, cómo se plasma eso? DIJO: No hay acuerdos ahí.- ¿Se habla nomás y no se toman acuerdos? DIJO: Hay coordinaciones.- ¿y esas coordinaciones a donde se elevan, cómo se plasman? DIJO: No se plasman, si por ejemplo yo necesito algún apoyo especial logístico, se lo pido directamente al Comandante General de ese organismo que se llama COLOGE en esa época y le digo: " me falta esto, requiero esto, ¿estas en condiciones de hacerlo? si o no", entonces me podría decir: "haz una gestión formal y te vamos apoyar o mejor no porque va ser imposible ya que economía no me va dar dinero".- General, le ruego que haga un esfuerzo de memoria; finalizada la exposición por los responsables de la DINTE, estos oficiales, ¿Ustedes, este formularon algún comentario, se tomó alguna decisión, recuerda usted? DIJO: ¿decisión sobre qué?.- Tstigo, le pregunto, ¿qué comentario, cómo concluye, qué comentario sobre la exposición hicieron ustedes? DIJO: No.- ¿Solamente se limitaron a escuchar, esa es su versión? DIJO: Claro porque es una información, una información que da el Director de Inteligencia, que da el Director de Operaciones que da el Director de asuntos Civiles, etcétera.- ¿Y en esas reuniones también participada el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, recuerda usted? DIJO: Yo dije que eran los directores, los directores que eran generales y generalmente los comandantes de las regiones militares.- Testigo, vamos a dejar por un momento ese punto.- **Acto seguido el señor Director de Debates inquiere al testigo:** Perdón testigo, ¿Entonces el jefe del Servicio de Inteligencia no intervenía? DIJO: No, eran generales.- Testigo, ¿Intervenía sí o no? DIJO: No recuerdo haber visto.- **Seguidamente el señor Fiscal retoma su interrogatorio:** Testigo, ¿Conoció usted al coronel Indacochea que fue sub jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército? DIJO: En forma concreta no me acuerdo pero debo haberlo visto en alguna ocasión, en alguna guarnición quizás, no lo ubico bien.- Testigo, él coronel Indacochea también es artillero.- No lo sé doctor.- ¿No sabe usted? DIJO: No, me parece que no.- Bueno testigo, dentro del marco constitucional, y usted ha demostrado que conoce bien esos niveles, me puede referir; ¿Quién era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas en mil novecientos noventa y dos? DIJO: De acuerdo a la Constitución el Presidente

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Fujimori.- Muy bien testigo, en ese marco las Fuerzas Armadas le deben obediencia, ¿Es correcta esa afirmación? DIJO: Bueno, obediencia, no sé, habría que, de hecho sí, claro.- Muy bien general, ¿Es correcto afirmar que el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, el señor Alberto Fujimori, tiene bajo su mando al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Bajo su mando no.- ¿Bajo su mando no? DIJO: No, salvo que esté en alguna ley, no sé, no.- Testigo, no sé en qué ley sustentó usted cuando brindó su declaración testimonial ante el señor Vocal Supremo Instructor, usted dio otra respuesta, y se la voy a leer para hacerle recordar.- Bien doctor, hágame recordar doctor.- Testigo, cuando yo hablo usted guarda silencio por favor señor general.- Bien doctor.- **El señor Fiscal procede a leer la manifestación referida:** Dice: "Para que diga si tiene conocimiento qué personalidades de las Fuerzas Armadas o civiles del entorno del ex mandatario Alberto Fujimori intervinieron en la planificación y ejecución de los hechos del cinco de abril, teniendo en cuenta el caso particular suyo que cuenta con una unidad de inteligencia u contrainteligencia al interior del Ejército?" - y usted dijo: "desde la estructura militar conozco que entre los asesores militares del ex mandatario en el ámbito militar son los Ministros de Defensa e Interior, desconozco a sus asesores civiles, y por línea de comando de las Fuerzas Armadas el Jefe Supremo tiene bajo su mando al Presidente del Comando Conjunto, es decir, el General Nicolás de Bari Hermosa", testigo; usted dijo eso; usted dijo que Alberto Fujimori tenía bajo su mando al General Hermosa Ríos, ¿Qué tiene que decir usted? DIJO: A ver, vamos precisando doctor, en principio los Ministros son asesores del Presidente, cada uno en su campo, el Ministro del Interior asesora en su campo, el Ministro de Defensa asesora en su campo, dentro de la estructura, no me acuerdo de esa fecha, si es que pudiera corregir o no, habría que pedir la ley, el Presidente de la República, mejor al revés, los Comandantes Generales de Instituto, el Ejército, la Marina, y la Fuerza Aérea dependen del Presidente de la República en su función de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, eso no quiere decir mando, dentro de la línea de relación entre la estructura del poder político la relación es del Presidente de la República en su condición de Jefe Supremo con los Comandantes de Instituto, eso no sé si se pueda entender como mando, hemos dicho que es diferente el mando del comando, el mando tiene relación con el concepto de liderazgo, y lógicamente el Presidente de la República si habláramos bajo ese concepto tiene mando o liderazgo sobre toda la sociedad del Perú.- Testigo, usted dijo: "por línea de comando de las Fuerzas Armadas", usted fue muy claro, "por línea de comando de las Fuerzas Armadas el Jefe Supremo tiene

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

bajo su mando al General Hermosa Ríos”, esa fue su respuesta.- Doctor, si así está escrito aprovechamos esta oportunidad para corregirla.- **En este acto la abogada defensora del acusado pide el uso de la palabra y concedida manifiesta:** Señor Presidente, sin ánimo de interrumpir la línea de pregunta del señor representante del Ministerio Público, la defensa quiere acotar un dato; cuando interrogamos al señor general se estableció claramente, por pregunta de la defensa, que lo que no existía respecto al Presidente de la República era línea de comando, era comando en el COFI, en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y en los institutos, es muy diferente al mando que es otro término, otro concepto a lo que se refiere el señor representante del Ministerio Público, por lo que la defensa únicamente hace la acotación a fin que se diferencien los dos conceptos.- **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Independientemente de eso, lo que acá hay que controlar es la pregunta, y la pregunta aquí está en función a un texto que aparece en una declaración del testigo, y lo que se ha leído es lo que el testigo dijo y firmó en el acta, si usted sostiene que su pregunta ha sido por el vocablo comando, y aquí es mando, pues bien, se tiene presente, lo que es interesante aquí es que el señor testigo, ha en estos instantes ha corregido lo que aparece en el acta que se ha dado lectura.- **El testigo prosigue:** Sí doctor, si en el acta figura que yo dije que estaba en la línea de comando debe de haber habido un lapsus, lo que debo de haber dicho entonces en la línea de mando, “mando”, el mando como una, como una conceptualización de liderazgo.- **En este acto el señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** Testigo, cuando el General Hermosa Ríos dice en el documento, ¿Usted conoció del texto de ese documento denominado orden, recuerda usted ese documento que se utilizó para privar de su libertad a varias personas, recuerda usted ese documento señor General? DIJO: Bueno, le voy a decir que no.- ¿No? DIJO: No, pero como mas o menos pedía a la Presidencia que yo estoy en un proceso judicializado sobre esos casos, y todavía no voy a responder mas detalles sobre esos acontecimientos.- **El señor Director de Debates manifiesta:** Se acepta esa línea que es su posición.- **En este estado el señor Director de Debates, a solicitud del señor Fiscal, dispone suspender la audiencia a fin de proseguir el día miércoles dieciséis de abril próximo a horas nueve de la mañana, donde se continuará con el interrogatorio del testigo Valdivia Dueñas.- Con lo que concluyó.- Doy fe.===**

Sau...
T'
autu

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema